



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3872



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO

**PROGRAMA SECTORIAL**  
**TURISMO Y DESARROLLO**  
**ECONÓMICO**  
**2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO



# CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores .....
- VI. Diagnóstico .....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
  - Compromisos Transformadores .....
  - Programas y Proyectos .....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
  - Índice de Tablas .....







# **MENSAJE DE LA TITULAR**



## I. Mensaje de la Titular

Tabasco siempre ha sido un referente en el sureste mexicano en materia turística por su basta riqueza natural, histórica y cultural. Reconocida como la cuna de la civilización Olmeca considerada ésta, como madre de todas las culturas precolombinas en Mesoamérica, siendo a su vez, parte de los asentamientos humanos de la etnia yokot'anob mejor conocida como maya-chontal; así como, la región de grandes episodios históricos durante la conquista, la colonia, la independencia, la reforma, la república restaurada, el porfiriato, y la revolución mexicana, en la que se dieron cita, el papel relevante que Tabasco jugó en cada uno de los eventos mencionados, hace que la entidad tenga un significado importante en la transformación política, económica y social de la nación.

Los grandes recursos agrícolas, pecuarios y energéticos, por un lado; la impresionante biodiversidad, áreas naturales protegidas y reservas como la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla por el otro, hacen que Tabasco, concentre un capital natural que lo coloca como un destino estratégico en materia turística, para detonar el desarrollo económico que de ser aprovechado apropiadamente lo convierte en una zona competitiva en comparación con otros destinos del país.

La integración de estos componentes hace que Tabasco destaque en la industria gastronómica, agroindustrial, energética y manufacturera; así como, el turismo en cualesquiera de

sus vertientes: cultural, de negocios, gastronómico, aventura, de playa, arqueológico, deportivo, de parques temáticos, rural, entre otros.

Con razones como las arriba expuestas, el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco (2025-2030), busca posicionar a la entidad como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional.

Para ello, estratégicamente, emplea un marco de aprovechamiento que ofrecen oportunidades como, la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar.

Se trata pues, de colocar la marca turística "Tabasco", como un producto viable que permita potencializar sus capacidades vocacionales y productivas en mercados globales.

Esto es posible mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes actores y/o miembros del sector a nivel nacional e internacional, integrando la narrativa de Tabasco como un punto clave en los nuevos corredores económicos y rutas de distribución de la cadena productiva que se proponen a nivel nacional, integrando en el campo económico el desarrollo de regiones agroindustriales y logísticas en la oferta turística de Tabasco, mismas que permitan a los visitantes mostrar los beneficios de la infraestructura en el estado, promoviendo así experiencias que incluyan visitas a zonas productivas.

**MAPP. Katia Ornelas Gil**  
**Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico**





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

Para consolidar a Tabasco como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región, este programa sectorial apela al turismo como un agente de transformación social y económica, cuyo fin descansa en el traslado del progreso a cada rincón de nuestro estado y así, priorizar el bienestar colectivo sobre el interés individual. Para ello, la ruta descansa en un conjunto de objetivos, estrategias y acciones que permitirán lograr los fines y propósitos que persigue el presente documento rector del futuro del estado.

El Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco 2025-2030, propone contribuir al progreso de la región, mediante el diseño de programas integrales de promoción turística que muestren las riquezas naturales, culturales, agroindustriales y gastronómicas de Tabasco. Esto tendrá como enfoque dirigirse a mercados estratégicos nacionales e internacionales, el cual se alinee a las nuevas oportunidades logísticas y de conectividad en el marco de los corredores económicos del bienestar que se han propuesto en el ámbito nacional.

Esta ruta prospectiva debe fortalecerse, a través de la construcción de alianzas estratégicas público-privadas para que Tabasco se consolide como aquel destino de reuniones y eventos. En este renglón se busca motivar que los Centros Integradores sean los verdaderos ejes del desarrollo dotados de infraestructura turística transformándose así, en polos de progreso y bienestar. Proyectos estratégicos como el Tren Maya, la construcción del Tren Dos Bocas, Paraíso - Estación Chontalpa, Huimanguillo, y del Puerto de Frontera, Centla, así como, los Corredores Económicos del Bienestar, serán los esfuerzos detonantes del progreso activando las capacidades productivas con valor de los distintos espacios locales de la entidad que convergen en estos circuitos logísticos. Se trata pues de establecer los medios para identificar y fortalecer las diferentes vocaciones turísticas y productivas.

En esta vertiente el programa sectorial propone acceso a fuentes de financiamiento para formar y desarrollar competencias en estos espacios territoriales como ejes del desarrollo. Para ello, se deben

establecer las herramientas idóneas que permitan impulsar la participación social democrática como agentes protagonistas de sus propios cambios al interior de sus comunidades, donde el pueblo se convierta en el beneficiario de su propio entorno.

En este mismo contexto, el sector turístico debe observarse como un medio de transferencia de conocimiento que coadyuve en el mejoramiento de las capacidades tecnológicas de las y los prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales, a través de la digitalización del sector, creando un ecosistema digital que permita a Tabasco competir a nivel global.

De forma paralela se prevé consolidar y promover eventos emblemáticos, que proyecten el arte culinario para posicionarse como un estado promotor de la gastronomía en un ámbito nacional e internacional. Esto significa establecer un marco de oportunidades para desarrollar habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, con los que pequeños productores y cocineras tradicionales se coloquen en un nivel de competitividad turística y económica.

Lo inmediatamente citado, permitirá el desarrollo de habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, basado en el apoyo a pequeños productores y cocineras tradicionales para que puedan competir en mercados nacionales e internacionales que potencialice las oportunidades que brindarán el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los Corredores Económicos del Bienestar que conectan e impactan en el estado. En este rubro cobra vigencia la creación de sinergias entre el sector agroindustrial y turístico, vinculando los productos tabasqueños a las rutas logísticas y comerciales creadas por los proyectos estratégicos.

Como un acompañamiento al sector turístico, en materia económica se promueva la implementación de incentivos para que las empresas adopten tecnologías avanzadas, para la promoción de zonas turísticas estratégicas. Es necesario fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de calidad y cultura asociativa en las MIPyMES.



El objetivo de esto es lograr un escenario de competitividad que privilegie la justicia social y el desarrollo sostenible, en el que los corredores económicos y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar, sean los ejes estratégicos para ello.

Es necesario fomentar una cultura financiera entre emprendedores como un pilar para el desarrollo económico local, se deben establecer programas de apoyo, financiamiento y asistencia técnica dirigido a mujeres emprendedoras, priorizando las zonas rurales y marginadas; además, se debe privilegiar la modernización de la infraestructura industrial y agro-industrial local, mediante la transferencia tecnológica.

En este programa se reconoce la importancia que tienen acciones asociadas a la inclusión de la participación de las industrias locales, en las cadenas productivas nacionales e internacionales, mediante su integración a mercados con mayor valor

agregado. Éstas, en un mundo globalizado y atendiendo los objetivos de la agenda 2030, deben estar reconocidas en los ejercicios del comercio internacional como parte de un derecho internacional privado.

Es en esta vertiente que se requiere incentivar la sostenibilidad en el sector industrial y agroindustrial, basado en la economía circular, la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental de las actividades productivas que las unidades económicas del estado realizan.

La transferencia tecnológica y la atracción de industrias de alta tecnología y agroindustrias deben ser parte estratégica de esta esfera económica, para que las MIPyMES tabasqueñas se consoliden y se conviertan en verdaderos agentes del progreso local del estado. Para ello, es de vital importancia desarrollar herramientas que permitan la certificación de competencias profesionales en materia turística, ferroviaria, entre otros, que aseguren la sostenibilidad regional.



# MARCO LEGAL

---



### III. Marco Legal

Con el objetivo de dar soporte normativo al Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, se observa como fundamento legal el marco reglamentario federal y estatal en materia de planeación. Para ello, se da cumplimiento en apego a los siguientes:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.*
- *Ley de Planeación Federal.*
- *Ley de Planeación Estatal.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.*
- *Programa Sectorial de Turismo Federal 2025-2030.*
- *Ley General de Turismo.*
- *Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.*
- *Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.*

En México, el artículo 25 Constitucional faculta al Estado Mexicano la rectoría de la planeación, observando los principios de soberanía, régimen democrático, justicia distributiva del ingreso y riqueza nacional. En ese contexto, quedan también como sujetos obligados de los procesos de planeación los gobiernos estatales y municipales del país.

El objetivo de ello es planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como velar por la estabilidad de las finanzas públicas.

El artículo 26 Constitucional regula el proceso de organización de la planeación del desarrollo nacional, la cual será democrática y deliberativa.

En Tabasco, tal potestad queda facultada en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En él, se expresa la obligación de conducir la rectoría del Desarrollo de la Entidad. Otorga funciones normativas de planeación, conducción, coordinación y orientación de la Actividad Económica Estatal, ello en un marco de equidad social y productividad.

También, expresa la importancia de implementar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal. En ese contexto una de las tareas del gobierno es recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, instrumentando acciones de participación social convocando a los diversos sectores productivos y sociales, en aras de construir una plataforma ciudadana que incluya sus propuestas de nación en un documento rector.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 4º queda sustentada la facultad del Poder Ejecutivo Estatal para conducir la planeación de la Entidad. Por su parte, el artículo 14 de la Ley en comento, regula la armonización de la planeación democrática con relación a las leyes federales.

El artículo 16, faculta a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) los procesos de integración del Plan Estatal de Desarrollo, en los que los entes de la administración pública estatal deben coordinarse. A su vez, en la fracción III, queda comprendida la obligación de participar en la integración de los programas regionales y especiales que el señor Gobernador del estado, señale. En las fracciones VII y VIII, se regula la armonización que debe existir entre los programas y el presupuesto de la entidad pública a que haya lugar, siendo la Matriz de Marco Lógico uno de los instrumentos estratégicos a utilizar.

Además, observa la construcción de indicadores estratégicos como herramienta de evaluación del impacto de políticas públicas vinculadas al PLED, garantizando el acceso directo de participación de la mujer en los programas, bienes y servicios que el estado promueve.

Importante referir el capítulo Cuarto de la referida Ley, pues en este apartado se encuentra normado el proceso que sigue la formulación y ejecución de los planes y programas, siendo el artículo 24 que delinea la intervención del Poder Ejecutivo y Legislativo, en dichas etapas para la formulación y aprobación del PLED conforme a las respectivas tareas que les corresponde realizar para ello. En el artículo 26 se configura la estructura metodológica que este debe contener, tales como el diagnóstico, filosofía, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado. Por

su parte, el artículo 30, establece la obligatoriedad que deben prestar atención los programas sectoriales con relación al PLED.

El artículo 36, establece presentar ante el COPLA-DET, el PLED y los Programas Sectoriales y Especiales, los cuales son sometidos a la consideración y aprobación del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Siguiendo con la Ley de Planeación, en su primer párrafo del Artículo 39, indica que tanto el PLED como los programas deberán ser revisados al concluir el tercer año del gobierno estatal. El objetivo de ello es medir los avances, desempeño y resultados a efectos de generar las adecuaciones pertinentes a los mismos, previa aprobación del Titular del Poder Ejecutivo, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.



**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**

---



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 surge como un instrumento derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, formulado bajo los principios de la planeación democrática establecidos en el Estado de Tabasco. Su creación responde a la necesidad de consolidar un marco estratégico que permita orientar las políticas públicas hacia el fortalecimiento del turismo como motor clave para detonar el crecimiento económico y la competitividad de la entidad. Tabasco cuenta con ventajas naturales y productivas que lo colocan en una posición estratégica: una vasta riqueza agrícola, pecuaria y energética, así como un extraordinario patrimonio natural y cultural. Estos elementos constituyen una base sólida para proyectar a la entidad en mercados nacionales e internacionales como un destino turístico sostenible y competitivo.

Este programa se sustenta en la obligación del Estado de ejercer la rectoría del desarrollo, conforme lo establece la legislación estatal y los principios de planeación democrática. Su elaboración no es una acción aislada, sino el cumplimiento de un mandato legal que busca garantizar la coordinación institucional, la eficiencia en la asignación de recursos y la congruencia entre las políticas sectoriales y el marco general de desarrollo del Estado. Además, se enmarca en la articulación con los demás planes y programas derivados del PLED, asegurando que las acciones en materia turística y económica se desarrollen de forma coherente y complementaria a las estrategias gubernamentales.

El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 tiene como finalidad impulsar un modelo de desarrollo inclusivo, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando que el creci-




miento económico derivado del turismo genere oportunidades para todos los sectores de la población. Este objetivo responde a los 50 compromisos asumidos por el gobernador Javier May Rodríguez, los cuales fueron construidos de manera participativa a través de recorridos casa por casa, reuniones comunitarias y asambleas ciudadanas realizadas en los 17 municipios del Estado.



En coherencia con el compromiso de ejercer un gobierno de territorio y no de escritorio, y atendiendo lo establecido por el sistema de planeación democrática, se promovieron espacios de participación ciudadana para la construcción del presente programa sectorial. En este marco, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, coordinó los foros denominados "*Impulso Transformador del Progreso*", celebrados el 16 de octubre de 2024 en los municipios de Jalpa de Méndez y Centla con el tema "*Impulso al turismo para transformar Tabasco*", y contó con la participación de la Administración Portuaria Integral, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, así como ciudadanía interesada en aportar propuestas. Estas aportaciones fueron sistematizadas e integradas al programa, garantizando que las estrategias respondieran a las necesidades reales y aspiraciones de la población.




El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 se encuentra plenamente alineado con los principios y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y las metas globales de la Agenda 2030, particularmente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



**Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.11. Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p>	<p>Objetivo 6.8.1. Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.</p> <p>Objetivo 6.8.2. Incrementar la afluencia de visitantes a Tabasco, consolidando su imagen y atractivo turístico a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.1. Lograr posicionar al Estado de Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional, aprovechando las oportunidades generadas por la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del Bienestar.</p> <p>Objetivo 6.8.21.3. Posicionar a Tabasco como un referente turístico y económico mediante el uso de plataformas tecnológicas e innovadoras que proyecten su riqueza natural, cultural y gastronómica a mercados nacionales e internacionales.</p>	 
<p>Objetivo 3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>	<p>Objetivo 6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MiPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.</p> <p>Objetivo 6.8.6. Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los</p>	<p>Objetivo 6.8.21.9. Lograr el desarrollo y la innovación de emprendimientos en los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos de Tabasco, brindando apoyo integral para su crecimiento y consolidación en el mercado local, regional y nacional.</p> <p>Objetivo 6.8.21.7. Contar con un programa de apoyo y fondos de financiamiento a las MiPyMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados, priorizando su integración al proyecto del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores del crecimiento.		
<p>Objetivo 4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sostenible mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>Objetivo 6.8.8. Diversificar la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante el impulso a sectores emergentes, como biotecnología, energía renovable y agroalimentación, creando empleos y valor agregado.</p> <p>Objetivo 6.8.3. Prolongar la estadía turística en Tabasco, diversificando y mejorando la calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.2. Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.</p> <p>Objetivo 6.8.21.5. Integrar estratégicamente la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, promoviendo el consumo de productos locales, modernizando las cadenas de valor y facilitando el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrecen la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.</p>	 

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población.</p> <p>Objetivo T1.1. Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p>	<p>Objetivo 6.8.5. Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.</p> <p>Objetivo 6.8.7. Elevar el desarrollo industrial de Tabasco mediante infraestructura moderna, atracción de inversiones y creación de empleos de calidad en sectores estratégicos como turismo, energía, agroindustria, logística y tecnología.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.6. Incrementar la generación de empleos de calidad mediante el fortalecimiento integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) estado, aprovechando las oportunidades que ofrecen los proyectos estratégicos del Tren Maya, el Tren Transistmico, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.</p> <p>Objetivo 6.8.21.8. Promover la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras en Tabasco, facilitando su acceso a recursos financieros, capacitación y redes de apoyo para el desarrollo sostenible de sus proyectos empresariales.</p>	 
<p>Objetivo T2.1. Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Objetivo 6.8.11. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.17. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>6.8.21.1.1.1. Posicionar la marca turística del Estado, vinculándola a los proyectos estratégicos como el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y el corredor interoceánico y los corredores económicos de Bienestar para potenciar su visibilidad en mercados globales.</p> <p>6.8.21.3.1.1. Consolidar una plataforma tecnológica integral para el turismo en Tabasco, que ofrezca información sobre rutas, atractivos, transporte, eventos y recomendaciones gastronómicas, permitiendo la vinculación directa con productos y servicios turísticos locales.</p>	 
<p>6.8.21.7.1.1. Realizar análisis específicos para identificar las necesidades de financiamiento de las MiPyMES en cada región del Estado, priorizando la inclusión financiera de personas emprendedoras rurales y la vinculación con los proyectos estratégicos.</p> <p>6.8.21.7.1.2. Crear una cartera de proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico, social y turístico del Estado, utilizando los Centros Integradores para canalizar recursos y asistencia técnica, con un enfoque en las oportunidades derivadas de los proyectos estratégicos.</p> <p>6.8.21.9.1.1. Contar con un programa integral de impulso, acompañamiento y aceleración para emprendimientos que brinde vinculación con mentores y redes de contacto y apoyo en el ecosistema emprendedor.</p>	
<p>6.8.21.2.1.1. Desarrollar centros de atención turística integrados a la ruta del Tren Maya, ofreciendo información, servicios y experiencias únicas que promuevan la riqueza cultural y natural del Estado.</p> <p>6.8.21.2.3.1. Incrementar el turismo rural y comunitario como un vehículo clave para el desarrollo económico y la cohesión social, garantizando que las comunidades locales sean protagonistas del crecimiento turístico, vinculándose con las oportunidades de transporte e intercambio que proporcionarán el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.</p> <p>6.8.21.5.1.3. Fomentar la creación de una red de productores agroindustriales conectados directamente con la industria turística, asegurando que los productos locales sean parte fundamental de la oferta gastronómica del Estado, impulsando la sostenibilidad y la promoción de productos regionales en un contexto global.</p>	 

6.8.21.6.1.4. Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica y de conocimiento, facilitando que las MiPyMES accedan a herramientas de última generación para su desarrollo y expansión, aprovechando las conexiones que brindan los proyectos estratégicos.

6.8.21.6.2.1. Fomentar el desarrollo de las MiPyMES locales como proveedoras de las cadenas productivas estatales, nacionales e internacionales, con foco en el turismo, la industria y los sectores logísticos vinculados al Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.21.8.1.1. Establecer un programa estatal de financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras, que impulse la creación, consolidación y expansión de sus negocios, con especial énfasis en aquellas que se desarrollan en los sectores productivos vinculados al turismo, así como a los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.17.1.1. Instituir el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

6.8.21.17.1.2. Incrementar la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria, para la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Visión, Misión y Valores

### Visión

Es en ese espacio donde converge con el afianzamiento de su visión estratégica, la cual busca, consolidar a Tabasco como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región apelando al turismo como agente de transformación social y económica. El fin de ello, es el de trasladar el progreso a cada rincón de nuestro estado y así, priorizar el bienestar colectivo sobre el interés individual. Este modelo de desarrollo busca asegurar el crecimiento económico, mediante la captación de inversiones fortaleciendo el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa bajo un acompañamiento de generación de empleos sólidos y dignos. Así, el liderazgo que asumirá Tabasco estará orientado a garantizar la justicia social, equidad y sostenibilidad, mediante una economía verde y responsable respetando los derechos de las generaciones presentes y futuras.

### Misión

El gobierno del estado de Tabasco tiene la misión de impulsar un entorno prospero mediante el desarrollo de sus propias capacidades productivas y las diferentes actividades económicas que concentra, en las cuales se generan un marco de oportunidad de negocios sostenibles.

### Valores

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se refuerza con la inscripción de un conjunto de valores en el presente Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico de Tabasco fortaleciendo el quehacer público gubernamental y el Estado de Derecho.

**Amor a México y Tabasco.** Los tabasqueños y tabasqueñas deben estar en un contexto de armonía y concordancia social en función de la visión de la Cuarta Transformación, como un instrumento que busca colocar a Tabasco en un nuevo escenario nacional e internacional del desarrollo.

**Inclusión.** En Tabasco, sus habitantes contarán con espacios para los diversos segmentos poblacionales que existen, en los que los adultos

mayores y personas con capacidades diferentes, tengan oportunidades viables de recreación turística, como un derecho humano.

**Verdad.** Busca que los hechos correspondan con la realidad, esto es que cada acción que se realice en materia turística y económica se armonice de manera transparente en pro de la población.

**Honestidad.** Se caracteriza como aquella forma de combatir la corrupción, mediante la observancia de las leyes, normas y reglamentos que dan vida al Estado de Derecho, creando valor público en las diferentes esferas de acción del sector.

**No violencia.** El sector, sus servidores públicos y todos aquellos individuos que coexisten en él



deben operar en un marco de respeto hacia los demás, generando condiciones de calidad de vida mediante el desarrollo individual, familiar y social.

**Respeto a los Derechos Humanos.** Como un valor público orientado a garantizar el fortalecimiento de las libertades del individuo en sus diferentes segmentos poblacionales.

**Legalidad.** Como un medio para proteger de forma justa los derechos y libertades de las personas en base al cumplimiento y respeto a las leyes.

**Imparcialidad.** Vista como la independencia que deben tener las autoridades, para actuar sin prejuicio o interés alguno durante el proceso de cumplir con la actuación pública del ejercicio del poder.

**Empoderamiento y equidad de la mujer.** Para avanzar en el desarrollo de Tabasco y México, con la integración plena del 51.1% de la población que corresponde a las mujeres tabasqueñas, al desarrollo del país.



# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

### Aspectos generales de Tabasco

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, publicados por el INEGI (2024) a través de su plataforma didáctica "Cuentame", señala que Tabasco tiene una población de 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales, 1 millón 228 mil 927, son mujeres y 1 millón 173 mil 671 son hombres, ocupando la posición número 20 de los 32 estados de la república en cuanto al número de habitantes. Concentra una densidad poblacional de 97 habitantes por km<sup>2</sup>, situándolo en el lugar número 13, en comparación con el resto de las entidades federativas en esta variable. En ese mismo contexto poblacional, el estado cuenta con 256 mil 425 niñas y 264 mil 393 niños menores de 12 años haciendo un total de 520 mil 818 niñas y niños tabasqueños.

Geográficamente la entidad cuenta con 24 mil 730.9 km<sup>2</sup>, ello representa el 1.3% de la superficie del país, lo que le permite ocupar el lugar 24 entre las 32 entidades federativas del país. El clima predominante es cálido húmedo en el 95.5% del territorio tabasqueño, registrando una temperatura promedio anual de 22 a 28°C. En lo que respecta al nivel de elevación, Villahermosa, capital del estado, es una de las zonas más bajas pues se encuentra a 11 metros sobre el nivel del mar; mientras que, la sierra de Tapijulapa, ubicada en el municipio de Tacomtalpa, se encuentra la mayor elevación, esto es 900 metros sobre el nivel del mar.

Como parte de la riqueza cultural lingüística de Tabasco, se encuentra el chontal como la lengua indígena más hablada. Ésta comprende alrededor de 60 mil 255 habitantes mayores de tres años, que hacen uso del habla indígena, lo que significa que siete de cada diez hablantes de lengua indígena, hablan el chontal.

Con relación a las actividades económicas principales, se encuentran las industriales, destacando la de extracción de petróleo y gas. Cabe resaltar que, de cada 100 pesos generados, 10

proviene de los servicios, 15 del comercio y 75 de las actividades industriales. En cuanto al número de establecimientos como unidades económicas, Tabasco tiene un registro de 128 mil 327 en 2019, lo cual lo coloca en la posición 23 con respecto al resto de sus homólogos, siendo el municipio de Paraíso el que concentra la mayor parte de esta actividad (INEGI, 2024).

La aportación al PIB nacional en 2022, Tabasco ocupó el lugar 14 con relación al resto de las entidades federativas de México, esto es 2.6 de cada cien pesos. Con respecto a la fuerza de trabajo, para el tercer trimestre de 2024, el INEGI ha reportado 1 millón 114 mil 366 personas de 15 años y más, de los cuales, 1 millón 65 mil 22 tienen un trabajo, mientras que 49 mil 344 buscan uno. Ello significa que 4 de cada 100 personas en condiciones deseables para laborar buscan un empleo.

### Análisis de la economía turística tabasqueña

#### Tabasco como un destino competitivo y sostenible

El estado ha sido una de las entidades federativas de México que sufre fallos en sus procesos de visión, planeación y enfoques de desarrollo en materia turística, pues la apuesta se ha configurado en otros entornos a lo largo de su historia. A este criterio, se agrega una carente adopción e implementación de principios internacionales que rigen los procesos de planeación turística, lo cuáles, han hecho que tanto las autoridades locales como la estatal, no hayan cimentado un programa decisivo y vinculante en el que pongan al centro de las decisiones al sector turístico.

Bajo esta perspectiva, las regiones y municipios de Tabasco han carecido de una visión estratégica que aproveche sus recursos naturales, históricos y culturales a través del diseño prospectivo de un plan estratégico que preste interés en el sector turístico de nuestra entidad y se convierta en una palanca del desarrollo.

Sumado a lo anterior, las políticas de desarrollo se han cobijado en objetivos distintos al fortalecimiento territorial comunitario, privilegiando el crecimiento de urbes sin una conexión ordenada entre las distintas zonas que las integran. Ello, obedece a la falta de interés y preocupación por evitar las discrepancias que existen entre las zonas y circuitos regionales del estado, donde, su tendencia se ha enfocado en gran medida hacia las grandes regiones sin un plan de acompañamiento integral para vincular a los espacios locales que las circundan.

Lo expresado en líneas arriba obliga a redefinir la dirección contraída en periodos anteriores, donde se potencialice la unificación y aprovechamiento de los Centros Integradores como aquellos espacios verdaderos que tienden a proporcionar capacidades productivas de manera estratégica.

Significa a su vez, que el gobierno del estado proporcione los elementos, mecanismos e instrumentos administrativos de colaboración conjunta entre estos y los gobiernos locales, los empresarios y la sociedad en su conjunto a efectos de coordinar de forma estratégica las tareas sustanciales para una gestión turística efectiva, creando así, un Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional.

Si bien, en los últimos años, ha crecido con la introducción de novedosas ferias y festivales, tales como: la tradicional feria del estado, o el festival del queso y del chocolate, por citar algunos, o la asignación de títulos de pueblos y barrios mágicos en localidades como Tapijulapa, Frontera y Jalpa de Méndez, respectivamente, poco se ha hecho por escalar como un producto turística nacional e internacional. La llegada de la Refinería Olmeca en el puerto de Dos Bocas, delineó un marco de oportunidad que no ha sido aprovechado de forma oportuna.

Con información de Datatur (2024, p. 44), para el año 2022, el aporte de Tabasco al PIB fue de 619 mil 702 millones de pesos, ocupando así, la posición número 13 con relación a las demás entidades federativas, mientras que el PIB Turístico fue de 29 mil 668 millones de pesos. Por

ello, el turismo en Tabasco debe ser comprendido no solamente como el indicador sectorial que promueve la estancia del viajero en las diferentes regiones del estado. La singularidad conceptual ha provocado que no se involucren las diferentes áreas estratégicas de la economía local, limitando el desarrollo integral de los diversos sectores productivos del estado. En ese sentido, es importante reorganizar la visión conceptual del turismo, por una que sea incluyente, transformadora y progresista con el entorno regional, proponiendo así, una configuración denominada economía turística, la cual permita aprovechar las oportunidades generadas por la construcción del Puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la Refinería Olmeca y los corredores económicos del bienestar.

Tabasco, entre los años 1983 y 2018 llegó a albergar alrededor de 186 Centros Integradores (CI), áreas geográficas que fueron pensadas como espacios locales para articular el desarrollo económico y social, reordenar los territorios, dotarlos de servicios públicos y equipamiento urbano, que a su vez brindaran un marco de oportunidad de desarrollo educativo y cultural.

Sin embargo, los que un día fueron diseñados como los pilares del progreso, quedaron en simples aspiraciones que se han convertido en grandes limitantes para acortar las brechas de las desigualdades sociales y económicas de la entidad. Lo anterior, fue demostrando con el tiempo, una visión obsoleta y la precariedad de incentivos para planificar la economía turística del estado, para aprovechar de forma sostenible las riquezas naturales y culturales que existen en estos espacios locales.

A tal situación, se suma, la subestimación de las distintas vocaciones productivas, la cual ha determinado el deterioro de la estructura-funcional de estos Centros, limitando así, al plano turístico jugar un papel fundamental para detonar la economía estatal de forma sostenible. Con relación a ello, la Coordinación General de Centros Integradores plantea en su Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores

en Tabasco<sup>1</sup>, una nueva redistribución de estos, fundada en la propuesta hecha por los municipios del estado, entre los años 2022-2023, tal y como se aprecia en la Tabla 3.

**Tabla 3. Distribución de los Centros Integradores por municipio**

Municipio	Número de CI
Balancán	13
Cárdenas	33
Centla	10
Centro	14
Comalcalco	13
Cunduacán	14
Emiliano Zapata	4
Huimanguillo	31
Jalapa	10
Jalpa de Méndez	11
Jonuta	12
Macuspana	21
Nacajuca	14
Paraíso	13
Tacotalpa	7
Teapa	8
Tenosique	17
<b>Total</b>	<b>245</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores en Tabasco emitido por la Coordinación General de Centros Integradores.

Es justamente en esta nueva dimensión territorial y en concordancia con la construcción del Tren de Dos Bocas, Paraíso a Estación Chontalpa, Huimanguillo; la edificación del Puerto de Frontera, la ampliación de la autopista a Villa Chable, Emiliano Zapata; la reconstrucción de la carretera Paraíso a Sánchez Magallanes, la modernización de la carretera de Villahermosa a Frontera y el establecimiento de un nuevo Centro de Convenciones, que surgen mecanismos para detonar el progreso económico a través del turismo como apalancamiento del desarrollo; siendo estos, parte de los compromisos y ejes transformadores que dieron origen al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En resonancia con lo anterior, se tiene contemplado detonar las zonas agropecuarias y turísticas en la región de los ríos y la zona industrial en la región de la Chontalpa, por lo que el papel que juegan los Centros Integradores en su nueva configuración, determinará la ruta estratégica para que estos inserten en los escenarios del porvenir económico regional. Ello, significa aprovechar las principales rutas y zonas con alto potencial turístico que pueden ser explotadas con relación a la vocación productiva y en consecuencia se generen cadenas con valor. En ese sentido, dentro de las rutas y zonas en comentario, se encuentran las siguientes:

#### A. Rutas

- Del Cacao al Chocolate.
- Aventura en la Sierra.
- Biji Yokotán, Pantanos.
- Olmeca Zoque.
- Ríos Mayas.
- Villahermosa.

#### B. Zonas

- Zonas arqueológicas: La Venta, Morral-Reforma, San Claudio, Malpasito, Pomoná, y Comalcalco.
- Pueblos y barrios mágicos: Tapijulapa, Teapa y Frontera, y Jalpa de Méndez, respectivamente.
- Lugares para realizar actividades ecoturísticas: Pantanos de Centla, Cañón del Usumacinta, Grutas de Coconá, Cenotes Yaax Ha y Aktun Ha, Laguna del Rosario, Parque Yumka'.
- Otros destinos: Casa Universitaria Cacao y Chocolate, Parque Museo La Venta, Cascadas, Tours de arqueología, Hacienda La Luz, Hacienda Cholula, Hacienda Jesús María, Hacienda La Chonita, Monumentos coloniales, Centro histórico de Villahermosa.

<sup>1</sup> Coordinación General de Centros Integradores (S.f). Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores en Tabasco. [Presentación Power Point]. Recuperado de:

[https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/Proyecto%20Sistema%20de%20Consulta%20e%20Informaci%C3%B3n%20de%20los%20Centros%20Integradores%20de%20Tabasco.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/Proyecto%20Sistema%20de%20Consulta%20e%20Informaci%C3%B3n%20de%20los%20Centros%20Integradores%20de%20Tabasco.pdf)

### **Turismo digital con capacidad logística para la promoción de bienes y servicios del viajero y excursionista**

Existen factores en la nueva era de las tecnologías de la información en la que Tabasco presenta también debilidades con respecto a la promoción turística. Una inadecuada distribución de información, canales de comunicación que comercialicen apropiadamente los productos turísticos que se ofrecen, la falta de herramientas digitales para el viajero, que le permitan una planificación inteligente, la cual se vea reflejada en una mejor experiencia y reducción de costos para el turista, son tan solo algunos de los problemas que se deben atender.

De acuerdo con el boletín de prensa del Gobierno del Estado de Tabasco (18 de noviembre de 2021), el turismo visto desde una perspectiva digital, desde marzo del 2021, solo cuenta con la App Tapijulapa, Pueblo Mágico, la cual se encuentra disponible en Google Play Store y AppStore, registrando un total de 1 mil 620 descargas. A su vez, existían para esa fecha 39 prestadores de servicios del pueblo mágico, mismos que han sido capacitados en el uso de redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp Business.

Si bien, las intenciones de promover nuestros productos turísticos de manera digital han dado sus primeros pasos, como las reuniones virtuales que se han ofrecido entre el año 2020 y 2021, a más de 100 empresas de agencias de viajes mayoristas de Canadá del Grupo MECA-Travel Experts, seguida de las experiencias en formato virtual que se han registrado en la Rueda de Negocios Mundo Maya, con la participación de los cinco países miembros (Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México), incluidos los cinco estados de México (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), con una participación de 172 compradores, estos deben trascender las barreras de la virtualidad e inteligencia artificial con metas y proyecciones, que abarquen en su totalidad las

riquezas naturales y gastronómicas, que albergan los diferentes destinos de Tabasco.

Lo anterior, obliga a incursionar en novedosas formas de actuación gubernamental, donde el acompañamiento de políticas públicas turísticas, basadas en el uso estratégico de las TIC, tengan la capacidad logística digital para promover de una forma adecuada la distribución de la información y productos turísticos. Esto significa dejar atrás la consulta presencial en las agencias de viajes, se trata de vincular al sector privado con el sector público para incursionar en novedosos mecanismos de promoción. En ese mismo criterio, Tabasco debe hacer más eficientes sus canales de comunicación centrados en los procesos de promoción, publicidad, comercialización y contratación de servicios turísticos.

La entidad debe insertarse de forma novedosa y permanente al turismo inteligente, el cual mediante la aplicación de la inteligencia artificial le permita colocar en plataformas tecnológicas la información disponible de sus productos y servicios turísticos, como ferias, festivales, zonas y destinos que puedan visitar en fechas concretas, permitiendo así, la planificación del viajero conectado de forma estratégica con otros destinos de la región.

### **Potencialidades primarias y ventajas productivas como pilares de la economía turística**

De acuerdo con los datos estadísticos de la página Campo Tabasco (2024), la entidad concentra el 30% de los recursos hídricos del país, lo cual beneficia al suelo tabasqueño como un medio de ventaja regional en comparación de otras zonas del país. En materia agrícola ocupa el lugar 24 en el ranking nacional, lo que significa el 1.4% del volumen de producción nacional. Tiene 260 mil 533 hectáreas sembradas, cosechó 3 millones 867 mil 778 toneladas durante el año agrícola 2023 y cuenta con 219 mil 292 personas dedicadas a la agricultura<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En la siguiente dirección electrónica de Campo Tabasco se pueden consultar dichos datos: <https://campotabasco.gob.mx>



Entre los principales productos agrícolas se encuentran el Plátano Tabasco, con una producción de 621 mil 552 toneladas anuales, lo que representa un valor de producción 2 mil 243 millones 949 mil pesos; la Caña de Azúcar, con una producción de 1 millón 776 mil 354 toneladas y un valor de producción de 1 mil 520 millones 555 mil pesos; Palma de Aceite con una producción de 438 mil 228 toneladas lo que representa un valor de producción de 1 mil 147 millones 370 mil pesos; en una cuarta posición se encuentra el Cacao, produciendo alrededor de 17 mil 823 toneladas con un valor de producción de 814 millones 184 mil pesos; entre otros, tales como, maíz grano, limón, naranja, piña, calabaza chihua y copra.

Respecto al lugar que ocupa Tabasco en la producción nacional de sus principales productos, el ranking nacional, coloca al Cacao en primer lugar, mientras que el plátano y la piña ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

En materia pesquera, según datos de Campo Tabasco (2024), nuestro estado se encuentra en la posición número 13 del ranking nacional. Esto se debe a que concentra una producción aproximada de 25 mil 829 toneladas anuales de las principales especies representando el 1.4% del volumen total de la producción pesquera y acuícola nacional. Además, dentro de sus virtudes hidrográficas se encuentra la presencia de 227 lagunas con 68 mil 215 hectáreas de espejo de agua, de las cuales 23 mil pertenecen al complejo de lagunas costeras, tales como Mecoacán, Tupilco-Redonda y Carmen-Pajonal-Machona.

El significado de lo antes señalado es importante para la entidad y su entorno, pues son estas las grandes potencialidades primarias con las que cuenta y que, de ser aprovechadas de una forma integral y sostenible asociadas a la economía turística, pueden ofrecer ventajas productivas competitivas entre los Centros Integradores del estado, generando corredores turísticos agrícolas y de pesca deportiva.

Se trata de generar una conexión entre la actividad turística rural y las principales zonas de producción agrícola, como un medio de conocimiento de los procesos y procedimientos

agroindustriales vinculados a rutas o destinos ecoturísticos, lo que, a su vez, permite fomentar y explotar la pesca deportiva como una actividad de entretenimiento que encaja en los sectores recreativos del estado.

### **El arte culinario y la agroindustria tabasqueña como productos turísticos**

Otra de las formas mediante la cual Tabasco puede consolidarse como destino turístico es el arte culinario, sin embargo, la falta de visión para integrar en la cadena productiva de valor asociada a la agroindustria y la economía turística ha sido precaria. No solo basta con reconocer la riqueza gastronómica local, de la cual goza la entidad, sino que debe emprenderse un ejercicio de políticas públicas y gobernanza turística, la cual se convierta en un punto estratégico de conocimiento y aprovechamiento como un referente regional, nacional e internacional.

La Culinary Art School (2015), en su presentación "Tabasco: Gastronomía Tabasqueña", identifica como parte de ella, tamales de chipilín, barbacoa de pescado, pejelagarto asado, carne salada, frijol con carne de cerdo, chirmoles de pejelagarto, sierra, mojarra o róbalo; acamaya y/o piguas, y ostiones al tapesco; así como, comidas exóticas, tales como: pato, iguana, carne de res, son muchas de las variedades que ofrece Tabasco.

En cuanto a bebidas, destacan el pozol, chorote, horchata de arroz, esquimo, agua de matalí con limón, polvillo, avena con chocolate, aguardiente de caña; mientras que entre los postres hechos a base del arte culinario local se encuentran, el turulete, oreja de mico, dulce de cocoyol, melocotón, dulce de coco, naranja agria enjolochada, buñuelos con miel, hacen un gran complejo gastronómico.

Esta gastronomía ha sido reconocida y agrupada en diferentes presentaciones, tales como:

- Platillos prehispánicos.
- Influencias españolas.
- Platillos con mariscos.
- Platillos con carnes.
- Platillos con vegetales.



Estos deben ser considerados una especie de productos turísticos que eleven su nivel de concordancia con la actividad económica del estado. En ese sentido, como es de observarse, el arte culinario es muy variado, concentra una riqueza natural y ocupa de las principales actividades primarias, en las que Tabasco también destaca. Por lo antes expuesto, la industria gastronómica no dista de la agroindustria tabasqueña, aquí es donde ambas deben armonizar sus visiones de producción para integrarse en la cadena productiva y generar valor con sus productos.

En un ánimo de progreso, se trata de que converjan los pequeños productores y cocineras tradicionales, promoviendo el consumo de productos locales. Esto es, integrar la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible que modernice las cadenas de valor y facilite el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional.

Situación que debe ser aprovechada, por la proyección que brindan los proyectos estratégicos, como la construcción del Puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la Refinería Olmeca, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya y, con ello, impulsar la inversión, el turismo y la competitividad en los mercados globales.

### **Diagnóstico económico**

#### **Desarrollo de MIPYMES y empleos de calidad**

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2 de diciembre de 2024), estimó la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad, al tercer trimestre del año 2024, en 1 millón 114 mil 366 personas. Con relación a ello, la desocupación fue de 49 mil 344 personas, de los cuales 28 mil 59 corresponden a hombres y 21 mil 285 a mujeres. En un balance trimestral entre el tercer trimestre del 2024 con relación al 2023, esto representó una tasa de

desocupación del 4.4%, mientras que la del mismo periodo del año anterior se ubicó en 4.0%, lo que significó una diferencia relativa de 0.4%.

Con información del último Censo Económico, realizado y publicado por el INEGI en el año 2025<sup>3</sup>, a nivel nacional se registraron 7 millones 056 mil 499 establecimientos que producen y manufacturan diversos bienes, comercio, servicios y otras actividades económicas. De este referente, Tabasco obtuvo un registro de 140 mil 391 establecimientos, lo que representa el 1.99% con relación al total nacional, ocupando la posición número 19, el cual significó el descenso de una posición con respecto al Censo Económico del 2019, pues se mantenía en el lugar 18. En ese mismo eje, del universo poblacional en la entidad en mención, el 95.5% son microempresas, mismas que emplearon a 53.2% de personas ocupadas.

En cuanto al personal ocupado a nivel nacional en estos establecimientos fue de 36 millones 793 mil 604, mientras que, en Tabasco, fue de 619 mil 302, lo que representa el 1.68% con respecto al tablero del país. Este dato ubica a la entidad en la posición número 22 con relación a sus homólogos del país, estando solo por debajo de Hidalgo y por encima de Quintana Roo.

Es importante citar que mientras en el Censo Económico de 2019, el país concentraba 4 millones 800 mil 157 unidades económicas, de las cuales, 73 mil 616 se ubicaban en Tabasco, reflejando el 1.53% del total nacional; para el último Censo publicado el 23 enero de 2025, se contabilizaron alrededor de 5 millones 451 mil 113 unidades económicas, donde nuestra entidad federativa agrupa 83 mil 652 de ellas, manteniéndose así, con el mismo porcentaje del período anterior. Estos datos significaron que entre 2019 y 2024 hubo un aumento de 650 mil 956 a nivel nacional, registrando Tabasco un incremento de 10 mil 036 unidades más entre uno y otro periodo citado.

Ahora bien, de acuerdo con la Secretaría de Economía del Gobierno de la República en su

<sup>3</sup> INEGI (23 de enero de 2025). Censos Económicos (CE) Tabasco. Comunicado de Prensa 32/25. Recuperado el 15 de abril de 2025

de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE\\_2024\\_RO\\_Tab.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Tab.pdf)

documento "MIPYMES mexicanas: Motor de nuestra economía", publicado en su Primera versión de junio 2024<sup>4</sup> señala que las micro, pequeñas y medianas empresas concentran el 99.8% de ese universo de unidades económicas en nuestro país. De este segmento, es importante referir que las categorías en este sector, las micro concentran el 95%, las pequeñas el 4% y las medianas 0.8%. De esta manera a nivel nacional se cuenta con 4.7 millones de estas empresas, las cuales albergan alrededor del 69% del total de personas empleadas.

En ese mismo sentido, contribuyen con el 52% al PIB Nacional, destacando como principales actividades económicas el comercio al por menor, servicios y manufacturas. Esto significa que se convierten en un verdadero motor económico para la autogeneración de empleos en el país, pues, permiten emplear en México, alrededor de 27 millones de personas, lo que representa el 68.4% del total de personas que trabajan en el sector empresarial.

En cuanto a la esperanza de vida de las MIPYMES, la Secretaría de Economía (junio 2024), cita que, si un negocio supera los cinco años de vida, este tiene la probabilidad de que se duplique su vida, sin embargo, el promedio de vida es de 8.4 años. No obstante, también refiere que de cada 100 MIPYMES, 52 mueren a los dos años. De los datos en comento y con información del Estudio de la Demografía de los Negocios, INEGI, 2021, señala que la mortalidad de los establecimientos por sector es del 38% los servicios privados no financieros, el 30% en áreas como el comercio y el 26 por ciento se encuentran en el manufacturero.

El análisis económico referido en cuanto a MIPYMES<sup>5</sup> Nacional en su base comparada con la estatal, la cual como ya se citó líneas arriba, representa el 95.5%. Tal situación significa la urgente necesidad de poner atención en el crecimiento y consolidación de este segmento empresarial, sumando un marco de oportunidades

en las cuales se puedan insertar en la cadena productiva con valor que garanticen su sostenimiento.

De ahí, la importancia de promover la implementación de programas de apoyo y fondos de financiamiento a las MIPYMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados priorizando su integración a los proyectos estratégicos nacionales como el Tren Maya, la construcción del puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar, siendo esta la brecha en la que se debe apostar a la generación de empleos de calidad, la promoción de la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras del estado.

#### **Industrialización de bienes y servicios, diversificación de la actividad económica y capacidad exportadora de Tabasco**

Con información del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE, Año base 2018), entre las capacidades productivas que posee Tabasco para desarrollar y fortalecer su economía en 2023, se encuentran la industria de la construcción que representa el 4.85% del valor nacional, el comercio al por menor con el 1.91%, los servicios inmobiliarios con el 1.71% y las industrias manufactureras con el 0.43% con relación al contexto nacional, siendo sin lugar a dudas la industria minera en materia de petróleo, la que ocupa el primer lugar en el estado, teniendo una contribución a la nación del 45.22%, lo que la posiciona como la primera entidad en importancia en México en esta actividad.

Dentro de la economía Tabasqueña, la industria del petróleo representa el 47.46% del valor agregado, además de concentrar el 94% de las exportaciones y el 77% de la inversión extranjera (INEGI, 2023a). Dentro de sus cualidades está la calidad de remuneración económica

<sup>4</sup> Secretaría de Economía (junio 2024) MIPYMES mexicanas: Motor de nuestra economía. Primera Versión. Subsecretaría de Comercio Exterior-Unidad de Inteligencia Económica Global. Gobierno de México. Recuperado el 15 de abril de 2025 de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626\\_Dosier\\_MIPYMES\\_SALIDA\\_Interac-](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interac-)

tivo\_5\_ pdf#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas%20(mipymes),%20de%20las%20empresas%20en%20el%20pa%C3%ADs.&text=Las%20mipymes%20mexicanas%20son%20el%20motor%20de,personas%20que%20trabajan%20en%20el%20sector%20empresarial.

<sup>5</sup> Son una categoría de las PYMES que incluyen a las microempresas de un país.

para sus empleados, pues son nueve veces más altas que el promedio estatal de otras industrias, sin embargo, solo agrupa el 4% de la fuerza laboral en el estado (INEGI, 2023b).

Cabe destacar que el 3.41% que representa la industria manufacturera en el estado se observan ramas como la fabricación de productos derivados del petróleo y el carbón; la industria química, industria del plástico y del hule; industria alimentaria; y la industria de las bebidas y el tabaco, considerándose a su vez las principales fuentes de exportaciones manufactureras y de inversión extranjera. Otras fuentes de minerales no metálicos que ha cobrado relevancia en la entidad ha sido la del cemento. En este rubro, al ser la industria manufacturera la de menor tamaño, esta se ha visto limitada para agregar valor a sus procesos de producción y aprovechar los abundantes recursos naturales con los que cuenta la entidad.

Importante citar que esta industria a nivel nacional representa el 21% del valor agregado con un 24% del personal ocupado; mientras que Tabasco, está representado por el 4.2% lo que se refleja en un nivel de ocupación de 9% del personal ocupado. En lo que se refiere al personal ocupado derivado del comercio al por menor, en la entidad representa el 32% considerado relativamente alto, mientras que a nivel nacional se encuentra por debajo con un 22% en la media del país.

Lo anterior, obliga al estado voltear a ver al sector industrial de manera tácita y oportuna para que permita impulsar la creación y consolidación de mayor infraestructura aprovechando las potencialidades de las que goza la entidad de manera natural y estratégica en el mapa geopolítico de la nación. Cabe destacar que, para noviembre de 2024, las ventas internacionales de Tabasco fueron de 5.7 millones de dólares y las compras internacionales en ese

mismo periodo fueron de 39 millones de dólares (DATAMEXICO, 2025)<sup>6</sup>, esto como parte del balance comercial de la entidad.

Lo anterior se verá fortalecido mediante la integración de las empresas locales a mercados internacionales, aprovechando los corredores logísticos y comerciales del estado para mejorar su competitividad global. De la misma manera, se da la necesidad de implementar un Sistema de Información Económica, que permita establecer un registro estadístico propio para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas, en materia industrial y del comercio exterior. Esto debe ir acompañado del desarrollo de competencias profesionales que fortalezcan el capital humano y en consecuencia se privilegie su incorporación al sector económico.

#### **Fortalecimiento institucional para el desarrollo económico sostenible**

Actualmente el estado cuenta con la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del estado de Tabasco, que establece el marco normativo del desarrollo económico, la cual fue expedida mediante el decreto 153<sup>7</sup>. Tal regulación tiene como fin generar políticas públicas que promuevan el desarrollo de actividades económicas e industriales, uso de manera responsable de las energías alternativas en las empresas y atraer inversiones nacionales y extranjeras, entre otras más. Esto en cuales quiera de las dimensiones y ciclo, que plantea este tipo de toma de decisiones públicas para fomentar, de manera equilibrada, el aprovechamiento de los diversos recursos naturales para la satisfacción de la ciudadanía, sin alterar su entorno y comprometer el futuro de nuevas generaciones.

Otra de las grandes tareas públicas que este sector gubernamental acoge para su registro y vigilancia, es incrementar la certificación de las diversas actividades productivas del estado, en aras de propiciar un esquema saludable y de responsabilidad social de las empresas tabasqueñas. Esto para que incursionen de manera

<sup>6</sup> DATAMÉXICO (2025). Tabasco. Secretaría de Economía. Gobierno de la República. Recuperado el 28 de marzo de 2025 de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

<sup>7</sup> Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Publicado en el Sup. "E" al P.O. 8055 DE 16 de noviembre de 2019. 1ra. Reforma publicada en el Sup. "H" al P.O. 8380 de 28-Dic-2022.

competitiva en el entorno local, regional, nacional e internacional. Para ello, mediante la Ley antes citada, en su artículo 24, establece la inscripción de diversos sujetos, sistemas y/o marcas en el Registro Público Estatal de Certificaciones, tales como, certificadores, personas certificadas, sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión medioambientales, sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, sistemas de gestión de personas, certificados de productos ecológicos, certificados de denominaciones de origen o similares, marcas de garantía y marcas de conformidad y calidad, por citar algunos.

En materia de incentivos, la normatividad vigente en comento, en su capítulo VII artículo 25, refiere cuáles son los criterios que las empresas, como unidades económicas, deben observar para ser favorecidos por los incentivos y beneficios fiscales, entre ellos, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales y federales.

Además, considera el hecho de que las unidades económicas promuevan estrategias para el consumo de productos locales, inversión o coinversión con valor agregado, incremento anual de empleos formales, agroindustria o industrialización, certificación de producción de bienes y servicios, desarrollo y crecimiento de actividades económicas distintas a las petroleras, sustitución de importaciones por bienes y servicios locales, por citar algunas.


Sin embargo, lo anterior requiere implementar estrategias y normas que logren fortalecer el rol del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado (CCDESE), siendo este definido normativamente como el órgano colegiado auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de analizar, asesorar, opinar y en su caso proponer acciones, políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico sostenible del estado.

Por ello, es importante la elaboración del Reglamento Interno del CCDESE, esto para regular y hacer eficiente su organización y funcionamiento.

Otras de las formas que el estado requiere para fortalecer institucionalmente el desarrollo económico sostenible de la entidad, es la consolidación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria (SEMR). Si bien, existe una Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios (LMRETM), ésta exige la implementación de herramientas orientadas al cumplimiento del mandato constitucional de simplificación de las regulaciones, trámites y servicios, y demás objetivos previstos en la ley en la materia.

También, dentro de las debilidades que se identifican hoy en día en este rubro son la formalización del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios (CERTS), en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, que permitan facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía. Se trata pues que el estado de Tabasco busque asegurar que sus regulaciones en materia económica y turística no limiten la creación de empresas, por el contrario, éstas deben motivar la expansión, consolidación y fortalecimiento de manera eficiente para que exista una libre determinación de acciones en mercados competitivos locales, regionales, nacional e internacional.

Para cerrar la brecha del fortalecimiento institucional del desarrollo sostenible de la entidad, es importante poner atención en la infraestructura y servicios que ofrece la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente, en beneficio de los comerciantes y consumidores. Entendida la Central de Abastos de Villahermosa (CAV), como el área en la que converge la actividad comercial del sector primario y del sector de abarrotes del estado, cuya función estratégica es la distribución de productos alimenticios a los mercantes en un grado especializado de producción, ésta debe considerarse como un centro logístico, que garantice una efectiva agilización de operaciones comerciales entre los pequeños y medianos productores, además de regular los procesos de compraventa entre estos, evitando así, la intermediación comercial.



Sin embargo, entre las debilidades que enfrenta este espacio, se encuentran la insuficiencia, mal estado y obsolescencia del equipamiento, mobiliario y de equipos de transporte de basura, además de bodegas operando sin contrato de arrendamiento y con litigios; locales improvisados y en áreas de alto riesgo, vialidades parcialmente obstruidas y en malas condiciones, áreas destinadas a estacionamientos para usuarios y clientes en terracería y en malas condiciones, así como, la falta de control del comercio ambulante.

Es por ello, que se plantea la importancia de retomar con seriedad y responsabilidad la dotación de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV. Esto sin duda, permitirá la atracción a nuevos comerciantes, ofreciendo espacios accesibles y funcionales, fortaleciendo la operación comercial y la actividad económica, atendiendo de manera óptima a los consumidores de la entidad.



**OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**





## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

**6.8.21.1. Lograr posicionar al Estado de Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional, aprovechando las oportunidades generadas por la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos de Bienestar.**

*6.8.21.1.1. Diseñar un plan integral de promoción turística que permita mostrar las riquezas naturales, culturales, agroindustriales y gastronómicas de Tabasco, enfocado a mercados estratégicos nacionales e internacionales y alineado con las nuevas oportunidades logísticas y de conectividad.*

**6.8.21.1.1.1. Posicionar la marca turística del Estado, vinculándola a los proyectos estratégicos como el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y el corredor interoceánico y los corredores económicos de Bienestar para potenciar su visibilidad en mercados globales.**

**6.8.21.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas con miembros del sector a nivel nacional e internacional, integrando la narrativa de Tabasco como un punto clave dentro de los nuevos corredores económicos y rutas logísticas.**

**6.8.21.1.1.3. Implementar campañas de promoción turística considerando la cobertura que brindan las plataformas que impulsan el Tren Maya, así como las nuevas infraestructuras, promoviendo el acceso fácil y directo a Tabasco.**

**6.8.21.1.1.4. Participar en ferias y eventos nacionales e internacionales que permitan el posicionamiento de Tabasco como un destino turístico de vanguardia, destacando su papel dentro de los corredores interoceánicos y logísticos emergentes.**

**6.8.21.1.1.5. Consolidar las ferias, festivales y eventos locales, que promuevan la riqueza turística, cultural, gastronómica y agroindustrial del Estado, en el escenario nacional e internacional.**

**6.8.21.1.1.6. Elaborar material promocional que permitan a los operadores de viajes, prensa especializada y agentes de inversión internacional conocer la oferta turística del destino, aprovechando los desarrollos infraestructurales para facilitar el acceso.**

**6.8.21.1.1.7. Integrar rutas agroindustriales y logísticas en la oferta turística de Tabasco, mostrando a los visitantes los beneficios de la infraestructura en el Estado, promoviendo experiencias que incluyan visitas a zonas productivas.**

*6.8.21.1.2. Fortalecer a Tabasco como destino de reuniones y eventos mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado, y aprovechando las mejoras en la infraestructura logística, de transporte y de conectividad generadas por los grandes proyectos en la región.*

**6.8.21.1.2.1. Promover la construcción de un nuevo centro de convenciones con enfoque sostenible, que aproveche la cercanía con las nuevas infraestructuras de transporte como el Tren Maya y el puerto de Frontera, facilitando la llegada de visitantes nacionales e internacionales.**

**6.8.21.1.2.2. Incrementar la profesionalización de la cadena de valor del turismo, para elevar la calidad de los productos y servicios vinculados a los eventos de alto nivel, que puedan aprovechar la conectividad con las principales rutas logísticas.**

**6.8.21.1.2.3. Promover a Tabasco como un destino integral para congresos, ferias, convenciones y exposiciones, destacando sus ventajas logísticas y de transporte vinculadas con las nuevas infraestructuras ferroviarias y portuarias.**

**6.8.21.1.2.4. Establecer alianzas con cámaras empresariales, organismos públicos, privados e internacionales para atraer eventos de gran escala que generen derrama económica en el sector turístico y productivo de Tabasco, beneficiando a las zonas conectadas por el Tren Maya y el corredor interoceánico.**



6.8.21.1.2.5. Incrementar la inversión en infraestructura hotelera y otros servicios turísticos, con un enfoque en las nuevas oportunidades generadas por el crecimiento del turismo industrial y de negocios, derivado de los grandes proyectos a través de alianzas estratégicas con los sectores públicos y privados.

6.8.21.1.2.6. Lograr la apertura de nuevas rutas de conectividad aérea y terrestre, aprovechando la consolidación del puerto de Frontera y las líneas férreas del Tren Maya, para atraer tanto a visitantes como a residentes de zonas cercanas y de mercados internacionales estratégicos.

**6.8.21.2. Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.**

*6.8.21.2.1. Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura turística priorizando a los centros integradores como motores de crecimiento económico regional, para transformarlos en verdaderos polos de progreso y bienestar, vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo que brindarán los proyectos estratégicos del Estado, incluyendo el Tren Maya.*

6.8.21.2.1.1. Desarrollar centros de atención turística integrados a la ruta del Tren Maya, ofreciendo información, servicios y experiencias únicas que promuevan la riqueza cultural y natural del Estado.

6.8.21.2.1.2. Lograr alianzas estratégicas con instituciones públicas y educativas para la elaboración de un diagnóstico integral que identifique las necesidades, el potencial turístico y la vocación productiva de los Centros Integradores del Estado, aprovechando la conectividad e infraestructura que proporcionará el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y el Tren

Maya, fomentando una mayor movilidad y atracción turística.

6.8.21.2.1.3. Establecer alianzas transformadoras para la inversión privada en infraestructura turística en los centros integradores, generando oportunidades que permitan a las empresas contribuir al desarrollo económico local, al tiempo que se posicionan como actores clave en la modernización y competitividad de Tabasco, especialmente en las zonas cercanas a la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y las rutas del Tren Maya.

6.8.21.2.1.4. Promover proyectos turísticos que aprovechen principalmente las rutas logísticas que conectarán con el corredor interoceánico, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya, creando circuitos turísticos que integren las riquezas culturales, gastronómicas y naturales de la región, impulsando la afluencia turística, el comercio local y la conexión de Tabasco con otros estados del sureste de México.

6.8.21.2.1.5. Promover el desarrollo de un sistema integral de señalética turística que incluya información clara y accesible sobre atractivos, rutas y servicios disponibles en Tabasco, utilizando tecnología innovadora y diseños inclusivos para mejorar la experiencia del visitante y facilitar el acceso a los recursos naturales y culturales del Estado.

*6.8.21.2.2. Fortalecer la vocación turística y productiva de los Centros Integradores mediante la formación y desarrollo de competencias, así como el acceso a fuentes de financiamiento, aprovechando las oportunidades generadas por los proyectos estratégicos de infraestructura en la región, incluyendo las rutas del Tren Maya.*

6.8.21.2.2.1. Implementar programas de formación integral para el desarrollo de competencias enfocadas al emprendimiento, desarrollo de productos turísticos y generación de empleos de calidad, basados en el principio de prosperidad compartida, conectando estos esfuerzos con las nuevas industrias emergentes en torno a la refinería "Olmeca Dos Bocas", el puerto de Frontera y el Tren Maya.

6.8.21.2.2.2. Desarrollar programas de apoyo y financiamiento dirigido a proyectos de turismo comunitario, empoderando a las comunidades tabasqueñas como protagonistas del desarrollo turístico, potenciando su participación en los corredores económicos del bienestar y las rutas del Tren Maya, que abrirán nuevas conexiones entre regiones turísticas.

6.8.21.2.2.3. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para proyectos productivos y turísticos que se alineen preferentemente con las oportunidades de inversión derivadas del corredor interoceánico, el puerto de Frontera y el Tren Maya, incentivando el desarrollo de iniciativas que generen un impacto positivo en el bienestar de las comunidades locales y fomenten el turismo de largo recorrido.

*6.8.21.2.3. Incrementar la participación activa y protagonista de las comunidades locales en los proyectos turísticos y productivos, asegurando que nuestro pueblo sea el principal beneficiario del desarrollo, con una visión alineada a los proyectos estratégicos de infraestructura en el estado, como el Tren Maya.*

6.8.21.2.3.1. Incrementar el turismo rural y comunitario como un vehículo clave para el desarrollo económico y la cohesión social, garantizando que las comunidades locales sean protagonistas del crecimiento turístico, vinculándose con las oportunidades de transporte e intercambio que proporcionarán el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.

6.8.21.2.3.2. Incorporar a las comunidades y pueblos originarios en la identidad turística, destacando sus tradiciones, cultura y productos únicos para diversificar la oferta turística, especialmente en aquellas zonas donde la refinería "Olmeca Dos Bocas", el Tren Maya y los corredores económicos del bienestar abrirán nuevas oportunidades de mercado.

6.8.21.2.3.3. Crear proyectos turísticos que integren las rutas logísticas y comerciales del corredor interoceánico, el puerto de Frontera y el Tren Maya, maximizando el impacto de los corredores económicos del bienestar, para que

los beneficios de la inversión lleguen de manera equitativa a todas las regiones del Estado.

**6.8.21.3. Posicionar a Tabasco como un referente turístico y económico mediante el uso de plataformas tecnológicas e innovadoras que proyecten su riqueza natural, cultural y gastronómica a mercados nacionales e internacionales.**

*6.8.21.3.1. Mejorar las capacidades tecnológicas de las y los prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales a través de la digitalización del sector, creando un ecosistema digital que permita a Tabasco competir a nivel global.*

6.8.21.3.1.1. Consolidar una plataforma tecnológica integral para el turismo en Tabasco, que ofrezca información sobre rutas, atractivos, transporte, eventos y recomendaciones gastronómicas, permitiendo la vinculación directa con productos y servicios turísticos locales.

6.8.21.3.1.2. Implementar tecnologías como la realidad aumentada y recorridos virtuales, para que personas de cualquier parte del mundo puedan descubrir a Tabasco en todo su esplendor.

6.8.21.3.1.3. Crear un observatorio digital de tendencias turísticas y de mercado que recopile datos clave para comprender el comportamiento y evolución del sector turístico de Tabasco.

6.8.21.3.1.4. Promover la creación de espacios creativos y de innovación tecnológica que impulsen la aparición de startups locales enfocadas en el turismo digital, desarrollando aplicaciones y plataformas que mejoren la experiencia turística.

6.8.21.3.1.5. Incrementar la conectividad digital en el Estado para optimizar la promoción y acceso a los destinos turísticos, asegurando que las y los turistas puedan explorar y planificar su próxima experiencia en Tabasco desde cualquier lugar del mundo.

*6.8.21.3.2. Promover un programa de incentivos para que las empresas adopten tecnologías*

*avanzadas en el desarrollo y promoción de zonas turísticas estratégicas.*

6.8.21.3.2.1. Implementar un programa integral de capacitación tecnológica dirigido a prestadoras y prestadores de servicios turísticos, así como a emprendedores locales, para aumentar su competitividad en el entorno global.

6.8.21.3.2.2. Disponer de un catálogo de programas de apoyo, que facilite el acceso y aprovechamiento de soluciones innovadoras en tecnología, dirigidas a fortalecer la presencia digital y la promoción de Tabasco como destino turístico.

6.8.21.3.2.3. Contar con un esquema de incentivos para empresas que implementen tecnologías verdes y sostenibles en el desarrollo de proyectos turísticos, priorizando aquellos que contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural de Tabasco.

6.8.21.3.2.4. Fomentar un programa de certificación para empresas turísticas que adopten tecnologías digitales innovadoras, otorgándoles ventajas competitivas en la promoción de sus servicios dentro de las plataformas digitales oficiales del Estado.

*6.8.21.3.3. Promover alianzas estratégicas con empresas tecnológicas, instituciones académicas y centros de investigación para desarrollar soluciones innovadoras que impulsen la competitividad turística de Tabasco.*

6.8.21.3.3.1. Fomentar la colaboración con universidades y centros de investigación para crear programas de desarrollo de tecnologías aplicadas al turismo, tales como inteligencia artificial, para mejorar la experiencia del visitante y optimizar los servicios turísticos.

6.8.21.3.3.2. Establecer convenios con empresas tecnológicas nacionales e internacionales, que faciliten la implementación de herramientas de big data y analítica avanzada, para prever tendencias turísticas y mejorar la oferta de servicios en tiempo real.

6.8.21.3.3.3. Contar con un laboratorio de innovación turística en alianza con la academia y el

sector privado, donde se desarrollen y prueben nuevas tecnologías aplicadas al turismo, que puedan ser implementadas en Tabasco.

**6.8.21.4. Consolidar a Tabasco como un referente culinario nacional e internacional mediante el desarrollo de eventos emblemáticos, la promoción de la gastronomía local y el fortalecimiento de habilidades en el sector gastronómico, apoyando prioritariamente a pequeños productores y cocineras tradicionales, aprovechando la proyección que brindan los proyectos estratégicos, como el Tren Maya y los corredores económicos del bienestar, para impulsar la inversión, el turismo y la competitividad en los mercados globales.**

*6.8.21.4.1. Consolidar y promover eventos emblemáticos que proyecten a Tabasco como un destino culinario de excelencia, utilizando nuestra rica tradición gastronómica como una herramienta clave para atraer turismo e inversión nacional e internacional, vinculando a los Centros Integradores y los nuevos desarrollos como el puerto de Frontera y el Tren Maya.*

6.8.21.4.1.1. Desarrollar festivales y ferias gastronómicas anuales emblemáticas, centradas en la grandeza de nuestra gastronomía local, con la participación de los Centros Integradores, que no solo muestren al mundo la riqueza de nuestros sabores, sino que también proyecten a Tabasco como un referente culinario de México.

6.8.21.4.1.2. Implementar un programa de "Embajadores Gastronómicos de Tabasco", que involucre a figuras destacadas de la cultura culinaria del Estado, incluidas las cocineras tradicionales, para representar y promover los sabores tabasqueños en eventos nacionales e internacionales.

6.8.21.4.1.3. Lanzar una campaña de promoción digital "Sabor a Tabasco" en redes sociales y plataformas internacionales, donde influencers, food bloggers y medios especializados en gastronomía promuevan la cocina local, incluyendo productos y recetas originarias de los Centros Integradores, así como la experiencia culinaria que el Estado tiene para ofrecer.

**6.8.21.4.1.4. Establecer el "Premio Anual a la Excelencia Gastronómica Tabasqueña", que reconozca y destaque lo mejor de la cocina tabasqueña y el uso de productos locales, con la participación de los Centros Integradores.**

*6.8.21.4.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, apoyando a pequeños productores y cocineras tradicionales para que puedan competir en mercados nacionales e internacionales, potenciándose por las oportunidades que brindan los corredores logísticos y económicos en el Estado.*

**6.8.21.4.2.1. Incrementar la formación gastronómica tabasqueña, donde se capacite en cocina tradicional, manejo de productos locales y emprendimiento gastronómico a jóvenes y profesionales de la cocina, así como a pequeños productores y cocineras tradicionales.**

**6.8.21.4.2.2. Promover un programa de certificación de restaurantes y cocineros tabasqueños, que garantice la autenticidad y la calidad de la comida local ofrecida a los visitantes y turistas.**

**6.8.21.4.2.3. Crear un programa de apoyo a pequeños productores y cocineras tradicionales, brindándoles acceso a financiamiento, capacitación en técnicas culinarias, así como asistencia en estrategias de comercialización y venta.**

**6.8.21.5. Integrar estratégicamente la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, promoviendo el consumo de productos locales, modernizando las cadenas de valor y facilitando el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrecen la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.**

*6.8.21.5.1. Crear sinergias entre el sector agroindustrial y turístico que impulsen la economía local, vinculando los productos tabasqueños a*

*las rutas logísticas y comerciales creadas por los proyectos estratégicos y colocando a los productores locales, principalmente aquellos de los centros integradores, como protagonistas de la oferta turística.*

**6.8.21.5.1.1. Incrementar la apertura de mercados gastronómicos regionales y agroindustriales dentro de los principales destinos turísticos, aprovechando la conectividad proporcionada por el corredor interoceánico y el Tren Maya, para que los productores locales puedan vender directamente sus productos a los visitantes y turistas, ofreciendo ingredientes autóctonos y productos agrícolas únicos que distinguen a Tabasco.**

**6.8.21.5.1.2. Suscribir convenios estratégicos con productores locales para integrar sus productos en la oferta turística de Tabasco, destacando aquellos vinculados a las áreas cercanas al puerto de Frontera, el Tren Maya y la refinería "Olmeca Dos Bocas", asegurando que nuestra riqueza agrícola y artesanal forme parte integral de la experiencia de los visitantes y turistas.**

**6.8.21.5.1.3. Fomentar la creación de una red de productores agroindustriales conectados directamente con la industria turística, asegurando que los productos locales sean parte fundamental de la oferta gastronómica del Estado, impulsando la sostenibilidad y la promoción de productos regionales en un contexto global.**

*6.8.21.5.2. Facilitar el acceso a tecnología, financiamiento y certificación para pequeños productores, para impulsar que la agroindustria tabasqueña se modernice y se integre completamente en la oferta turística del Estado, aprovechando los recursos y oportunidades que brindan los proyectos estratégicos de infraestructura.*

**6.8.21.5.2.1. Lograr la modernización de las cadenas de valor agroindustriales, facilitando el acceso a tecnología y financiamiento para pequeños productores en zonas estratégicas, incluidas los centros integradores, así como las cercanas al puerto de Frontera, la refinería "Olmeca Dos Bocas", el proyecto del Tren Maya, y los corredores económicos del bienestar.**



6.8.21.5.2.2. Crear un programa de apoyo a la innovación agroindustrial en Tabasco, dedicado a la investigación y desarrollo de nuevas técnicas de producción sostenible y productos agroindustriales que puedan diversificar la oferta turística, destacando aquellos productos generados en los Centros Integradores y que puedan aprovecharse en rutas turísticas vinculadas al Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.5.2.3. Impulsar la certificación de productos agroindustriales tabasqueños con denominación de origen e indicaciones geográficas, asegurando que los productos locales se posicionen en los mercados nacionales e internacionales, utilizando la infraestructura y conectividad que ofrecen los proyectos estratégicos.

6.8.21.5.2.4. Crear rutas agroindustriales turísticas, que integren visitas a fincas, haciendas y plantas de producción ubicadas cerca la refinería "Olmeca Dos Bocas" y las rutas del Tren Maya, permitiendo a los turistas conocer el proceso productivo de los productos tabasqueños y la relevancia de los Centros Integradores en la identidad del Estado.

6.8.21.5.2.5. Disponer de un fondo de apoyo agroindustrial para pequeñas y medianas empresas del sector, con el objetivo de facilitar su acceso a capital para expandir sus operaciones y mejorar sus procesos, destacando aquellas empresas ubicadas en zonas clave conectadas por el corredor interoceánico y el puerto de Frontera.

**6.8.21.6. Incrementar la generación de empleos de calidad mediante el fortalecimiento integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) del estado, aprovechando las oportunidades que ofrecen los proyectos estratégicos del Tren Maya, el Tren Transistmico, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.**

*6.8.21.6.1. Fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de la calidad y la cultura asociativa en las MiPyMES del Estado, ele-*

*vando su competitividad en un marco de justicia social y desarrollo sostenible, vinculándolas con los corredores económicos y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

6.8.21.6.1.1. Implementar programas especializados de capacitación, asesoría e inversión para las MiPyMES de sectores estratégicos, apoyándose en los Centros Integradores y promoviendo la vinculación con las oportunidades logísticas y comerciales derivadas del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.1.2. Mejorar programas de desarrollo tecnológico e innovación en las MiPyMES, facilitando su acceso a tecnologías avanzadas que impulsen su transformación productiva, con especial atención a aquellas ubicadas en las zonas de influencia de los proyectos ferroviarios, portuarios y económicos.

6.8.21.6.1.3. Fortalecer los vínculos entre el gobierno, las empresas, las instituciones académicas y los centros de investigación para generar soluciones tecnológicas y productivas alineadas a las nuevas oportunidades que ofrecen los corredores logísticos y económicos.

6.8.21.6.1.4. Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica y de conocimiento, facilitando que las MiPyMES accedan a herramientas de última generación para su desarrollo y expansión, aprovechando las conexiones que brindan los proyectos estratégicos.

6.8.21.6.1.5. Promover la formación de capital social y asociaciones cooperativas entre las MiPyMES, fomentando un modelo de economía social y solidaria alineado con los proyectos del Tren Maya, el puerto de Frontera y el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.1.6. Establecer alianzas con instituciones académicas y centros de investigación para brindar formación, capacitación y asistencia técnica sobre las mejores prácticas en empaques y embalajes sostenibles, normas nutricionales, diseño de imagen e identidad visual, así como la gestión de la propiedad intelectual, asegurando que los productos locales cumplan con los más altos estándares de calidad.

*6.8.21.6.2. Aumentar la participación de las MiPyMES tabasqueñas en las cadenas productivas y de valor de los sectores estratégicos de la economía, incluyendo el sector turístico como motor del desarrollo económico y aprovechar los flujos comerciales y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

**6.8.21.6.2.1. Fomentar el desarrollo de las MiPyMES locales como proveedoras de las cadenas productivas estatales, nacionales e internacionales, con foco en el turismo, la industria y los sectores logísticos vinculados al Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar. .**

6.8.21.6.2.2. Lograr la inclusión de las MiPyMES en eslabones más elevados de las cadenas de valor, aumentando su competitividad y presencia en mercados de mayor valor agregado, integrando las oportunidades logísticas y comerciales que ofrecen los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.2.3. Realizar diagnósticos detallados de las cadenas de valor en torno a los sectores estratégicos, identificando oportunidades para la participación de las MiPyMES tabasqueñas en las áreas de influencia de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.2.4. Organizar eventos y proyectos que promuevan la participación de las MiPyMES tradicionales de todas las regiones del Estado en mercados locales, nacionales e internacionales, utilizando los Centros Integradores y las estaciones, puertos y zonas económicas como puntos clave de acceso y vinculación.

6.8.21.6.2.5. Incrementar el consumo de productos tabasqueños bajo la marca distintiva, mediante el desarrollo de sinergias estratégicas entre las empresas locales y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

6.8.21.6.2.6. Implementar un programa integral de apoyo y asesoría técnica para el registro de marcas destinado a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, que promueva la formalización de sus marcas, asegurando su protección y posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.

*6.8.21.6.3. Incrementar el apoyo en tecnología, investigación e innovación en las MiPyMES, fortaleciendo su estructura organizacional y procesos productivos para atraer y mantener inversiones, con especial atención a las zonas de influencia del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

6.8.21.6.3.1. Capacitar a los servidores públicos y empresariales de Tabasco en temas de investigación, desarrollo e innovación, fomentando una cultura de transformación productiva basada en el conocimiento y orientada a aprovechar las oportunidades de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.3.2. Colaborar en la organización de ferias de ciencia y tecnología, promoviendo la participación de instituciones educativas, centros de investigación y empresariado local, en la generación de soluciones innovadoras que se integren a los nuevos polos de desarrollo.

6.8.21.6.3.3. Consolidar proyectos estratégicos como la Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de Tabasco, que promuevan la competitividad, el desarrollo tecnológico y la innovación, alineados con los proyectos ferroviarios, portuarios, del corredor interoceánico y corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.3.4. Lograr la creación de laboratorios de gestión de la información en el Estado, utilizando los Centros Integradores como nodos de innovación que conecten con las necesidades productivas del territorio, especialmente en las

zonas de influencia de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.3.5. Desarrollar acciones en el marco del Programa Estatal de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad (INTEC), priorizando aquellos proyectos que promuevan el desarrollo turístico, económico e industrial sostenible en las regiones vinculadas al Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

**6.8.21.7. Contar con un programa de apoyo y fondos de financiamiento a las MiPyMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados, priorizando su integración al proyecto del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.**

*6.8.21.7.1. Aumentar la oferta de productos financieros accesibles para detonar el desarrollo de las MiPyMES del Estado, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales y marginadas, apoyadas por los Centros Integradores y los polos de desarrollo generados por el Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

6.8.21.7.1.1. Realizar análisis específicos para identificar las necesidades de financiamiento de las MiPyMES en cada región del Estado, priorizando la inclusión financiera de personas emprendedoras rurales y la vinculación con los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.1.2. Crear una cartera de proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico, social y turístico del Estado, utilizando los Centros Integradores para canalizar recursos y asistencia técnica, con un enfoque en las oportunidades derivadas de los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.1.3. Desarrollar productos financieros oportunos y accesibles que mejoren la competitividad y el acceso a tecnología de las MiPyMES, con énfasis en aquellas ubicadas en las rutas del Tren Maya, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7.1.4. Contar con programas de economía social para el apoyo directo a grupos de atención prioritaria de sectores históricamente marginados, enfocados principalmente al fomento del autoempleo.

*6.8.21.7.2. Fomentar la cultura financiera entre emprendedores, empresariado y MiPyMES del Estado, promoviendo la educación financiera como pilar del desarrollo económico local, alineado con las oportunidades logísticas y comerciales que ofrecen los proyectos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

6.8.21.7.2.1. Aumentar la capacidad de evaluación de proyectos productivos, asegurando que las iniciativas de financiamiento se alineen con los principios de la economía social y solidaria, y que aprovechen las oportunidades logísticas generadas por los trenes, el puerto y los corredores económicos.

6.8.21.7.2.2. Desarrollar una base de datos centralizada que incluya información sobre programas y esquemas financieros disponibles para las MiPyMES, con énfasis en las regiones de influencia de los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.2.3. Establecer alianzas para implementar programas de capacitación y asesoría financiera dirigidos a emprendedores y empresariado, con especial énfasis en las regiones apoyadas por los Centros Integradores y los proyectos logísticos y económicos.

*6.8.21.7.3. Incrementar la presencia y participación de intermediarios financieros que operan en el estado, facilitando el acceso a financiamiento para proyectos productivos en las MiPyMES, con especial enfoque en las áreas de influencia del Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.*

6.8.21.7.3.1. Implementar programas dirigidos a estimular el desarrollo del empresariado local en el sector económico, fomentando un sistema financiero local sólido que apoye a las MiPyMES y aproveche las oportunidades comerciales y de infraestructura generadas por

los proyectos ferroviarios, portuarios y económicos.

6.8.21.7.3.2. Atraer intermediarios financieros nacionales e internacionales de probada solvencia que fortalezcan el sistema financiero local, vinculándolos a proyectos estratégicos en turismo, tecnología y desarrollo económico, con énfasis en las nuevas rutas y polos de desarrollo.

6.8.21.7.3.3. Fortalecer la promoción de fondos de garantías líquidas para proyectos que promuevan la inclusión financiera y el desarrollo de MiPyMES en sectores estratégicos como el turismo, la industria y la economía verde, alineados con los polos de desarrollo ferroviario, portuario, y de los corredores logísticos y económicos.

**6.8.21.8. Promover la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras en Tabasco, facilitando su acceso a recursos financieros, capacitación y redes de apoyo para el desarrollo sostenible de sus proyectos empresariales.**

*6.8.21.8.1. Establecer programas de apoyo, financiamiento y asistencia técnica dirigidos a mujeres emprendedoras, priorizando aquellas en zonas rurales y marginadas, fomentando su participación en los sectores económico y turístico del Estado.*

6.8.21.8.1.1. Establecer un programa estatal de financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras, que impulse la creación, consolidación y expansión de sus negocios, con especial énfasis en aquellas que se desarrollan en los sectores productivos vinculados al turismo, así como a los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.8.1.2. Implementar programas de capacitación y asesoría en gestión empresarial, acceso a mercados y tecnología, destinados a mujeres emprendedoras, fortaleciendo sus habilidades para liderar proyectos empresariales sostenibles y competitivos, en colaboración con los Centros Integradores y otras instituciones de apoyo.

6.8.21.8.1.3. Desarrollar redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras, fomentando la creación de cooperativas, asociaciones y alianzas estratégicas que les permitan acceder a nuevos mercados, mejorar su competitividad y generar un impacto positivo en sus comunidades, promoviendo la inclusión económica y social.

**6.8.21.9. Lograr el desarrollo y la innovación de emprendimientos en los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos de Tabasco, brindando apoyo integral para su crecimiento y consolidación en el mercado local, regional y nacional.**

*6.8.21.9.1. Establecer programas de apoyo integral a emprendedores de los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos, que faciliten el acceso a recursos, financiamiento, capacitación y espacios de colaboración para fortalecer su innovación y desarrollo, priorizando sectores vulnerables de la población.*

6.8.21.9.1.1. Contar con un programa integral de impulso, acompañamiento y aceleración para emprendimientos que brinde vinculación con mentores y redes de contacto y apoyo en el ecosistema emprendedor.

6.8.21.9.1.2. Organizar eventos y actividades que promuevan la visibilidad y el desarrollo de los emprendimientos, ferias y festivales para exhibir productos y servicios innovadores.

6.8.21.9.1.3. Implementar un mecanismo de apoyo al emprendimiento en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, que ofrezca información sobre programas de apoyo, convocatorias y oportunidades de financiamiento, asesoría legal y contable para la formalización y gestión de emprendimientos en vinculación con instituciones públicas, organismos del sector privado y social, los Centros Integradores y los Ayuntamientos del Estado.

6.8.21.9.1.4. Promover el aprovechamiento de los espacios públicos para el desarrollo de actividades en promoción de productos y servicios, capacitación, asesoramiento e impulso de las actividades emprendedoras como espacios compartidos de trabajo.



**6.8.21.10. Incrementar el desarrollo industrial del Estado de Tabasco, impulsando la creación y consolidación de infraestructura, la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad, a través de la industrialización sostenible, priorizando los sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria, la logística y la tecnología.**

*6.8.21.10.1. Modernizar la infraestructura industrial y agroindustrial en Tabasco, enfocándose en la creación de parques industriales, agroparques y centros logísticos que se vinculen con los proyectos estratégicos en el Estado como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar.*

**6.8.21.10.1.1. Fungir como oficina estatal de "Invest & Trade", facilitando el aterrizaje de nuevas inversiones y negocios, que se conviertan en oportunidades comerciales para las empresas tabasqueñas.**

**6.8.21.10.1.2. Promover el establecimiento y consolidación de los parques industriales y agroparques especializados en el Estado, integrando infraestructura de vanguardia que facilite la instalación de nuevas industrias y la modernización de las existentes, con un enfoque en sostenibilidad y eficiencia energética.**

**6.8.21.10.1.3. Fomentar la creación de centros logísticos estratégicamente ubicados para vincularse a las rutas del Tren Maya, el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar para mejorar la conectividad y logística de las industrias locales, impulsando la oferta exportable local.**

**6.8.21.10.1.4. Gestionar incentivos fiscales, financieros y logísticos que faciliten la inversión en infraestructura industrial y agroindustrial por parte de actores nacionales e internacionales, alineando estas inversiones con los principios de desarrollo sostenible y la creación de empleos formales y bien remunerados.**

*6.8.21.10.2. Fomentar la competitividad de la industria y agroindustria local mediante la transferencia tecnológica, el impulso a la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano especializado, garantizando la participación de Tabasco en las cadenas productivas globales.*

**6.8.21.10.2.1. Implementar programas de desarrollo tecnológico e innovación dirigidos a las industrias estratégicas del Estado, promoviendo la adopción de tecnologías avanzadas y sostenibles que mejoren la competitividad y productividad de las empresas locales vinculadas al sector industrial y agroindustrial.**

**6.8.21.10.2.2. Promover alianzas entre la industria, gobierno, empresas, instituciones educativas y los centros de investigación para desarrollar programas de formación y capacitación técnica en áreas clave como: manufactura avanzada, robótica, automatización, logística, particularmente la ferroviaria y la industrialización de productos agrícolas.**

*6.8.21.10.3. Fomentar la participación de las industrias locales en las cadenas productivas nacionales e internacionales, facilitando su integración en mercados de mayor valor agregado, con énfasis en los sectores agroindustriales vinculados al comercio internacional a través de los corredores logísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.*

**6.8.21.10.3.1. Establecer un programa de desarrollo de proveedores para fortalecer las capacidades de las empresas tabasqueñas, a fin de cumplir con los requerimientos de las grandes cadenas y empresas emblemas de los sectores productivos.**

*6.8.21.10.4. Incentivar la sostenibilidad en el sector industrial y agroindustrial mediante el impulso a la economía circular, la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental de sus actividades productivas.*

6.8.21.10.4.1. Desarrollar programas específicos que fomenten la adopción de prácticas de economía circular en las industrias tabasqueñas, promoviendo la eficiencia en los procesos productivos tales como el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción de residuos industriales y agrícolas.

6.8.21.10.4.2. Implementar incentivos económicos y fiscales para que las empresas industriales y agroindustriales inviertan en energías limpias y tecnologías que reduzcan su huella de carbono, contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad del Estado.

6.8.21.10.4.3. Promover normas y regulaciones que impulsen la industria y agroindustria verde, con la finalidad de que las empresas locales operen bajo estándares internacionales de sostenibilidad y responsabilidad social, para mejorar su competitividad en mercados globales.

**6.8.21.11. Lograr la diversificación de la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante la promoción de sectores emergentes, favoreciendo la generación de valor agregado y la creación de empleos en industrias y agroindustrias innovadoras.**

*6.8.21.11.1. Desarrollar políticas públicas que promuevan la creación de industrias emergentes en sectores como biotecnología, energía renovable, industria agroalimentaria y manufactura avanzada, alineados con los proyectos estratégicos del Estado.*

6.8.21.11.1.1. Promover incentivos y programas de financiamiento para emprendedores e inversionistas interesados en desarrollar industrias emergentes, particularmente en áreas relacionadas con biotecnología, energía verde e industrialización de productos agrícolas.

6.8.21.11.1.2. Fomentar la inversión en infraestructura especializada para el desarrollo de la agroindustria y la industria agroalimentaria, vinculadas al procesamiento y exportación de productos locales, aprovechando las oportunidades logísticas y comerciales del Tren Maya, el corredor interoceánico, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.11.1.3. Crear redes de colaboración entre los sectores público, privado y académico para el desarrollo de proyectos de investigación especialmente en el sector agroindustrial, biotecnología y demás sectores emergentes, con el objetivo de generar tecnologías y productos innovadores que incrementen el valor agregado de la producción industrial en el Estado.

*6.8.21.11.2. Incentivar la transferencia de tecnología y la atracción de industrias de alta tecnología y agroindustrias que contribuyan al desarrollo del Estado y lo inserten en cadenas globales de valor.*

6.8.21.11.2.1. Establecer convenios de cooperación con empresas nacionales e internacionales de alta tecnología para atraer inversiones y proyectos industriales en Tabasco, vinculados con sectores como automatización, biotecnología, robótica, inteligencia artificial y energías limpias.

6.8.21.11.2.2. Promover un programa de atracción de talento especializado en áreas de alta tecnología y agroindustria, ofreciendo incentivos y programas de desarrollo profesional para capital humano altamente calificado.

6.8.21.11.2.3. Promover la instalación de centros de investigación en biotecnología, agroindustria y desarrollo industrial en zonas estratégicas del Estado, alineados con los polos de desarrollo industrial y logístico que se generan alrededor de los proyectos logísticos, ferroviarios y portuarios.

*6.8.21.11.3. Promover el desarrollo de la industria audiovisual como sector emergente vinculado a las nuevas tendencias de medición y promoción, para el fortalecimiento de las estrategias implementadas en el contexto nacional y regional.*

6.8.21.11.3.1. Promover la instalación de una comisión filmica del Estado enfocada a fortalecer la industria audiovisual con participación multisectorial, a fin de impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos audiovisuales que detonen la industria cinematográfica y atracción de inversiones.

6.8.21.11.3.2. Gestionar alianzas con instituciones educativas, culturales y tecnológicas para su involucramiento en la capacitación, formación y análisis del potencial estatal.

6.8.21.11.3.3. Promover el fortalecimiento de habilidades, herramientas, productos y servicios que beneficien al sector, para su desarrollo y crecimiento.

6.8.21.11.3.4. Impulsar la creación de fondos e incentivos que apoyen a la industria audiovisual para atraer producciones nacionales, regionales e internacionales en sus diversos formatos y modalidades.

**6.8.21.12. Incrementar la capacidad exportadora de la industria y agroindustria tabasqueña, integrando a las empresas locales en mercados internacionales y aprovechando los corredores logísticos y comerciales del Estado para mejorar su competitividad global.**

*6.8.21.12.1. Desarrollar programas de promoción de exportaciones industriales y agroindustriales, facilitando el acceso a mercados internacionales para las MiPyMES y grandes empresas del Estado, integrándolas a las cadenas globales de valor.*

6.8.21.12.1.1. Implementar un programa integral de promoción y apoyo a la oferta exportable de las empresas industriales y agroindustriales tabasqueñas, brindando asesoría técnica y promoviendo su financiamiento y capacitación sobre los requisitos y normativas internacionales, con especial atención a las industrias vinculadas al corredor interoceánico, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.12.1.2. Establecer acuerdos comerciales y misiones empresariales en mercados estratégicos para las industrias y agroindustria tabasqueña, facilitando su participación en ferias internacionales, exposiciones y ruedas de negocios en sectores industriales clave.

6.8.21.12.1.3. Establecer en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico un centro de inteligencia comercial y competitividad exporta-

dora que ofrezca a las empresas locales estudios de mercado, análisis de competencia internacional y herramientas para identificar oportunidades de exportación en los sectores industriales más competitivos.

*6.8.21.12.2. Incentivar la modernización de la industria y agroindustria local para cumplir con los estándares internacionales de calidad, sostenibilidad y eficiencia, impulsando su competitividad en mercados globales.*

6.8.21.12.2.1. Crear un programa de modernización tecnológica dirigido a las empresas industriales y agroindustriales del Estado, con el fin de garantizar que cumplan con los estándares internacionales en términos de calidad, sostenibilidad y certificaciones, facilitando su acceso a mercados extranjeros.

6.8.21.12.2.2. Fomentar la adopción de tecnologías limpias y procesos de producción eficientes que reduzcan los costos operativos de las empresas locales, mejorando su competitividad en mercados internacionales y garantizando la sostenibilidad de la industria.

6.8.21.12.2.3. Colaborar con instituciones internacionales y agencias de cooperación para atraer fondos y asistencia técnica, orientados al fortalecimiento de la capacidad exportadora de las industrias y agroindustrias locales, con énfasis en la transferencia de tecnología y mejores prácticas internacionales.

**6.8.21.13. Impulsar la creación del Sistema de Información Económica de Tabasco, como una herramienta tecnológica en la que se compila la información económica actualizada del Estado, para la toma de decisiones de las unidades económicas, el cual tendrá carácter público y estará vinculado a un sitio de internet con datos abiertos.**

*6.8.21.13.1. Recopilar, integrar y analizar la información estadística y geográfica del Estado en materia turística y económica generada por el sector público, privado y social para la elaboración de diagnósticos y toma de decisiones.*

6.8.21.13.1.1. Contar con una plataforma digital de datos abiertos que compile información económica actualizada del Estado, accesible para todas las unidades económicas y el público en general, facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables.

6.8.21.13.1.2. Establecer un sistema de actualización y validación continua de los datos económicos, en colaboración con instituciones académicas, organismos empresariales y entidades gubernamentales, para garantizar la precisión y relevancia de la información disponible.

6.8.21.13.1.3. Difundir e intercambiar datos e información con sistemas o centros de información públicos o privados locales, nacionales e internacionales.

**6.8.21.14. Incrementar el desarrollo de competencias profesionales para fortalecer el capital humano y su incorporación al sector económico.**

*6.8.21.14.1. Establecer un mecanismo integral de certificación de competencias profesionales en coordinación con instituciones educativas, empresas e instituciones públicas, para garantizar la calidad y competitividad del capital humano en los sectores turístico y económico.*

6.8.21.14.1.1. Desarrollar un sistema de certificación estatal en el cual la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico colabore como ente certificador de competencias, en áreas clave para el crecimiento de los sectores productivos.

6.8.21.14.1.2. Disponer de un registro público estatal de certificaciones de las personas, empresas y productos.

6.8.21.14.1.3. Establecer convenios con instituciones educativas, cámaras empresariales y organismos de certificación para integrar las certificaciones emitidas a nivel estatal, nacional e internacional en el registro público, garantizando la validez y reconocimiento de dichas certificaciones.

6.8.21.14.1.4. Lanzar campañas de difusión sobre el registro público estatal, destacando la importancia de las certificaciones para mejorar la competitividad y credibilidad de los productos y servicios tabasqueños, tanto en el mercado local como internacional.

6.8.21.14.1.5. Implementar incentivos para aquellas personas, empresas y productos que cuenten con certificaciones reconocidas y se registren en el sistema estatal, fomentando la formalización y profesionalización del sector productivo.

6.8.21.14.1.6. Facilitar el acceso a programas de capacitación y certificación para jóvenes, emprendedores y trabajadores en activo, promoviendo la mejora continua de sus habilidades y fomentando su inserción en el sector turístico y económico.

**6.8.21.15. Fortalecer la resiliencia económica del Estado de Tabasco mediante la implementación de mecanismos que garanticen la continuidad y recuperación de las actividades productivas y empresariales en situaciones de emergencia económica.**

*6.8.21.15.1. Desarrollar un plan integral de respuesta económica ante emergencias, que establezca medidas preventivas y mecanismos de reactivación productiva para asegurar la sostenibilidad y el desarrollo económico del Estado en escenarios de crisis.*

6.8.21.15.1.1. Implementar un fondo de contingencia para la recuperación económica que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) con créditos flexibles y subsidios durante estados de emergencia.

6.8.21.15.1.2. Establecer alianzas con instituciones financieras y organismos internacionales para crear programas de apoyo financiero específicos, que faciliten la reactivación de actividades productivas post-emergencia.

6.8.21.15.1.3. Crear una plataforma de monitoreo y evaluación para identificar sectores productivos vulnerables, permitiendo una rápida implementación de medidas de protección y recuperación.

6.8.21.15.1.4. Desarrollar un plan de capacitación en gestión de crisis económicas para empresarios y emprendedores locales, a fin de fortalecer sus capacidades de adaptación y resiliencia ante emergencias económicas.

6.8.21.15.1.5. Promover la creación de seguros económicos y financieros adaptados a las necesidades de los sectores productivos, que garanticen una rápida recuperación en situaciones de crisis.

**6.8.21.16. Fortalecer el rol del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado como órgano colegiado auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de analizar, asesorar, opinar y en su caso proponer acciones, políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico sostenible del Estado.**

*6.8.21.16.1. Promover y coordinar el diseño y elaboración del Reglamento Interno del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado, con el fin de regular y hacer eficiente su organización y funcionamiento.*

6.8.21.16.1.1. Determinar la distribución de competencia y atribuciones específicas de cada uno de los miembros del consejo consultivo, a través del establecimiento de comisiones de trabajo para impulsar políticas sectoriales y transversales en las actividades económicas del Estado.

6.8.21.16.1.2. Definir la participación de los empresarios, agrupaciones empresariales y de las instituciones educativas públicas y privadas en el consejo consultivo, así como sus competencias y atribuciones específicas en la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos.

**6.8.21.17. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.**

*6.8.21.17.1. Consolidar el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria a través de la implementación y fortalecimiento de las instituciones, políticas y herramientas que lo conforman, orientadas al cumplimiento del mandato constitucional de simplificación de las regulaciones, trámites y servicios y demás objetivos previstos en la ley de la materia.*

6.8.21.17.1.1. Instituir el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

6.8.21.17.1.2. Incrementar la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria, para la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.

6.8.21.17.1.3. Implementar la Agenda Regulatoria en los sujetos obligados.

6.8.21.17.1.4. Promover el uso del mecanismo de la protesta ciudadana.

6.8.21.17.1.5. Implementar programas de formación especializados en mejora regulatoria, dirigidos a los sujetos obligados de la ley en la materia.

6.8.21.17.1.6. Coordinar con la instancia responsable del gobierno digital en el Estado, la digitalización transaccional de los trámites y servicios gubernamentales.

6.8.21.17.1.7. Lograr la implementación de programas de simplificación específicos promovidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, tales como las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

6.8.21.17.1.8. Lograr la implementación de las herramientas del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios en el ámbito municipal.



6.8.21.17.1.9. Implementar en coordinación con la instancia responsable del gobierno digital en el Estado, el Expediente Estatal de Trámites y Servicios (expediente ciudadano), a través de una herramienta digital que elimine la necesidad de presentar documentación física ante los sujetos obligados, generando un ahorro económico directo para las personas.

**6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.**

*6.8.21.18.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.*

6.8.21.18.1.1. Mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa mediante una administración eficiente de los recursos, que permita proporcionar servicios de calidad.

6.8.21.18.1.2. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial, en beneficio de los consumidores de la entidad.





# **PROSPECTIVA**





## VIII. Prospectiva

Entendida la prospectiva como *“el estudio de las condiciones de la sociedad futura desde diferentes campos y la previsión de los medios necesarios para que éstas se anticipen”* (Miranda Muñoz, Fernando, 2011, p. 222), exponen los procesos y marcos de actuación en la que los gobiernos abiertos, democráticos y con visión de futuro a largo plazo deben considerar en sus planes de desarrollos y programas sectoriales para trazar metas, objetivos y líneas de acción planificadas estratégicamente, que cristalicen el fin que se busca alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

En ese mismo orden de ideas y de acuerdo con Peralta Alemán, Gilberto (citado por Miranda Muñoz, Fernando, 2011, p. 222), la prospectiva, comprendida *“como un medio de conocimiento y de acción para elaborar un programa general o realizar un proyecto particular, lo cual implica una necesidad de conocimientos del futuro”*, son las razones principales para fundamentar la construcción del Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, con una visión de largo alcance proyectada al año 2050.


En concordancia con lo arriba citado, además de lo que expresan las bases constitucionales y normativas a nivel federal y estatal en México y Tabasco, respectivamente, tal y de acuerdo con lo expresado por Godet, Michael (1995), la finalidad de la prospectiva es el de esclarecer la acción presente a la luz del futuro, explorar futuros múltiples e inciertos, y adoptar una visión global y sistémica.

Partiendo pues, de las condiciones de la sociedad futura que se busca construir, del conocimiento y acción para diseñar un plan y del esclarecimiento de las acciones actuales en función de la iluminación del futuro para adoptar esa visión integral y estructurada, se plantea para el año 2050 que Tabasco se consolide como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región.

Una de las miradas estratégicas de ello, se funda en el turismo, visto como un agente de transformación social y económica cuyo fin sea el de trasladar el progreso a cada rincón de nuestro estado, donde los Centros Integradores jueguen un papel sustancial que prepondere el bienestar común de la sociedad tabasqueña

La economía turística y empresarial propuesta como el modelo de desarrollo que se plantea para Tabasco, busca sentar las bases desde el periodo 2025-2030, para que en el año 2050 la entidad haya asegurado un crecimiento económico sostenible, la generación de empleos se haya fortalecido dignamente, la justicia social esté permeando cada uno de los rincones de la entidad, exista una equidad y sostenibilidad responsable del entorno, que respete los derechos de las presentes y futuras generaciones, basados en la economía verde. En este modelo, debe mediar la captación de inversiones y el fortaleciendo al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, como uno de los principales motores del progreso estatal.

Para que lo antes citado prospere, la ruta de viabilidad para que Tabasco asuma el liderazgo regional en materia turística y económica, éste se proyecta como un destino competitivo y sostenible, basado en el turismo digital con capacidad logística para la promoción de bienes y servicios del viajero y excursionista, aprovechamiento de las potencialidades primarias y ventajas productivas como pilares de la economía turística con las que cuenta el estado. En esa misma vertiente, el arte culinario y la agroindustria tabasqueña como productos turísticos, será otro de los propósitos consolidados para fundar un eje gastronómico como icono nacional asociado a los procesos industriales alimentarios que provee la actividad primaria del estado.



En ese eje, las MIPyMES serán unidades económicas consolidadas y fortalecidas con una fuerza de crecimiento hacia la gran empresa en los diversos sectores productivos del estado. La industrialización de bienes y servicios será un sector que logre incrementar sus procesos de manufactura asociados a la capacidad de exportación que la entidad requiere para que de forma equilibrada diversifique su economía.

En ese mismo ángulo, el fortalecimiento institucional para el desarrollo económico sostenible, mediante la mejora de proceso regulatorios, incentivos económicos y/o fiscales, así como, flexibilidad en los mecanismos de inversión público-privada, permitirán que el sector público sea el conductor idóneo de dicho liderazgo.



**PROGRAMAS Y  
PROYECTOS  
TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### Compromisos Transformadores

**06**

Entregaremos Tandas para el Bienestar en apoyo a mujeres jefas de familia, para fortalecer sus iniciativas de autoempleo y su economía familiar.

**14**

Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa.

**28**

Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa.

**41**

Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.

**42**

Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya.

## Programas y Proyectos

### Proyecto Nuevo Centro de Convenciones

**Descripción.** El Centro de Convenciones será diseñado para satisfacer las necesidades de organizadores y participantes, ofreciendo instalaciones de alta calidad, servicios de vanguardia y accesibilidad para diversos públicos, así mismo busca ser un motor de desarrollo para la región, no solo en términos de infraestructura, sino como un punto de encuentro para la innovación, el conocimiento y el intercambio de ideas.

**Objetivo.** Construir un centro de convenciones moderno y eficiente que sea un referente nacional e internacional, para la realización de eventos, congresos y exposiciones, impulsando el desarrollo económico y turístico de la región.

**Justificación.** El anteproyecto de construcción de un centro de convenciones en el estado de Tabasco responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura turística y económica de la región, así como a la creciente demanda de espacios adecuados para albergar eventos de carácter nacional e internacional, impulsando el turismo de negocios, que actualmente representa una parte significativa del turismo global. Este tipo de turismo contribuye de manera directa al crecimiento de la economía local mediante la generación de empleo, la ocupación hotelera y el consumo de productos y servicios locales.

**Beneficiarios:** Dos millones 403 mil habitantes.

**Meta:** Construcción de un Centro de Convenciones.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y entes federales.

**Financiamiento:** 380 millones 250 mil pesos.

### Proyecto Desarrollo de señalética turística en carreteras

**Descripción.** Tabasco no cuenta con señalética de calidad destinada específicamente al turismo y que cumpla con estándares de funcionamiento adecuado a la información y atención de las necesidades de los visitantes.

**Objetivo.** Instalar señalética en vías de comunicación estatales; preventivas, indicativas y de ubicación de servicios y productos turísticos, así como de promoción y difusión.

**Justificación.** Las condiciones actuales de abandono y falta de mantenimiento al sistema de información y señalética turística del estado causan confusión en la ubicación y accesibilidad de los servicios y productos turísticos, mala imagen del estado y poca afluencia de visitantes nacionales. Por lo tanto, es importante diseñar señalizaciones coherentes y estandarizados que refuerce la identidad visual del estado, mejorando la experiencia del visitante.

**Beneficiarios.** 2 millones 403 mil habitantes.

**Meta.** Elaboración del proyecto y ejecución de la instalación en alrededor de 50 puntos carreteros en el estado alusivos a desarrollos o atractivos turísticos.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas.** Junta Estatal de Caminos y Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

**Financiamiento.** 13 millones 850 mil pesos.

### **Programa Mejoramiento de la Infraestructura Turística**

**Descripción.** Tabasco no cuenta con infraestructura de calidad destinada al turismo y que cumpla con estándares de funcionamiento correcto, para la adecuada atención de las necesidades de los visitantes.

**Objetivo.** Desarrollar proyectos de mejoras a infraestructura turística del estado de Tabasco e incrementar la calidad en los proyectos de infraestructura turística.

**Justificación.** Las condiciones actuales de abandono y falta de mantenimiento de la infraestructura turística del estado, causan su desaprovechamiento en el sector turístico, una mala imagen del estado y poca afluencia de visitantes nacionales.

**Beneficiarios.** 2 millones 403 mil habitantes.

**Meta.** Implementación de un proyecto de rehabilitación de mejoramiento de la infraestructura turística durante el sexenio.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas.** Direcciones de Fomento Económico y Turismo de los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Financiamiento.** 4 millones 891 mil 600 pesos

### **Proyecto Módulos de Información en las estaciones del Tren Maya**

**Descripción.** Los Módulos de Información en las Estaciones del Tren Maya serán una herramienta crucial para garantizar que los viajeros y las comunidades locales estén bien informados y conectados, contribuyendo a la eficiencia del sistema ferroviario, al desarrollo cultural y

económico del estado. A través de un diseño accesible, moderno y sostenible, los módulos de información reforzarán la identidad cultural, promoverán el turismo responsable y mejorarán la experiencia de quienes utilizan el Tren Maya.

**Objetivo.** Desarrollar e implementar módulos de información interactivos y accesibles en las estaciones del Tren Maya, con el fin de proporcionar a los pasajeros y turistas información útil y en tiempo real sobre el servicio, la región, atracciones turísticas, historia, cultura local y otros aspectos relevantes del estado.

**Justificación.** Los módulos de información surgen como una necesidad esencial para garantizar que los pasajeros y la comunidad en general cuenten con acceso a información clara, precisa y accesible, sobre el funcionamiento del sistema ferroviario, los recursos culturales y turísticos de la región. Éstos representan una oportunidad para mejorar la experiencia del viajero, al mismo tiempo que fortalece el desarrollo cultural y económico de las comunidades locales siendo también una herramienta de integración regional y de promoción turística.

**Beneficiarios.** 143 mil 844 habitantes (Balanacán, Emiliano Zapata y Tenosique) y los turistas.

**Meta.** Instalación de Módulos de Información en las estaciones de Boca del Cerro y el Triunfo en la región de los Ríos.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas.** Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR).

**Financiamiento.** 2 millones de pesos.



**Elaboración de un Plan Maestro para el desarrollo turístico del Parque Estatal de Agua Blanca.**

**Descripción.** El Parque Ecológico de Agua Blanca, se encuentra dividido en tres zonas de manejo: la natural, la de recuperación y la de uso público, las cuales se dividen a su vez en sectores, de acuerdo con sus características particulares; lo que hace necesario desarrollar un Plan Maestro.

**Objetivo.** Desarrollar un plan maestro que considere la creación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos del Parque Estatal Agua Blanca.

**Justificación.** El deterioro de las diversas áreas del Parque Estatal Agua Blanca hace necesario una transformación para devolver su atractivo y fortalecer el desarrollo turístico en la zona, aprovechando la riqueza de este sitio y lograr el reconocimiento turístico local, regional, nacional e internacional.

**Beneficiarios.** El municipio de Macuspana cuenta con una ciudad, dos villas, 15 pueblos, 129 rancherías, 20 ejidos, 12 colonias rurales y un nuevo centro de población. El ejido las Palomas al cual pertenece el atractivo de Agua Blanca tiene 1 mil 568 habitantes.

**Meta.** Elaboración y ejecución del Plan maestro para captar mayor afluencia de visitantes.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas.** Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Macuspana, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

**Financiamiento.** 8 millones 200 mil pesos.

**Programa Asistencia Técnica a Prestadores de Servicios Turísticos Implementado en el estado.**

**Descripción.** Ausencia de prestadores de servicios capacitados para innovar en la industria del turismo e inexistencia de turismo comunitario organizado y eficiente; desarrollando programas de capacitación, proyectos arquitectónicos y de viabilidad financiera.

**Objetivo.** Coadyuvar al desarrollo y mantenimiento de ventajas competitivas locales sustentables y lograr la asistencia a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

**Justificación.** La tendencia a la baja de la actividad turística en el estado hace necesaria la asistencia a los prestadores de servicios turísticos, mediante la implementación de diversas acciones de consultoría y asesoría. Con la implementación de este programa se mejora la calidad de los servicios turísticos.

**Beneficiarios.** Prestadores de servicios turísticos del estado.

**Meta.** 480 prestadores de servicios turísticos del estado.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Actividades Coordinadas.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Tecnológica de Tabasco, Universidad Tecnológica del Usumacinta y Universidad Popular de la Chontalpa.

**Financiamiento.** 3 millones de pesos.

**Programa Capacitación para el empleo especializado de jóvenes en materia energética y ferroviaria.**

**Descripción.** Los jóvenes tabasqueños podrán acceder a capacitaciones y prácticas internacionales especializados en temas portuarios, energéticos, ferroviarios y turísticos, cuyo fin sea formar mano de obra local calificada como un medio de aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las obras como la refinería, tren maya, tren Dos Bocas - Estación Chontalpa y los corredores económicos del bienestar.

**Objetivo.** Promover la mano de obra calificada de jóvenes tabasqueños mediante la capacitación y prácticas internacionales, que incentiven un marco de oportunidades laborales en la industria portuaria, energética, ferroviaria y turística.

**Justificación.** El programa es viable porque busca aprovechar de manera sostenible las oportunidades que brindará la refinería Olmeca, el Tren Paraíso - Estación Chontalpa, el Tren Maya, el Puerto de Frontera y corredores económicos del bienestar. Para ello, Tabasco tiene que estar preparado con mano de obra especializada, donde sus jóvenes sean el pilar para impulsar el progreso económico. Por tanto, la capacitación y promoción en prácticas internacionales en las principales tareas que demandarán los proyectos estratégicos del desarrollo de la entidad, como son la industria energética, ferroviaria, portuaria y turística, es una necesidad apremiante.

**Beneficiarios.** Jóvenes mayores de 18 años.

**Meta.** 83 jóvenes por año.

**Temporalidad.** Sexenal

**Unidad Responsable.** Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

**Actividades Coordinadas.** Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e IFORTAB.

**Financiamiento.** 20 millones de pesos.

**Programa Tandas para la Mujer**

**Descripción.** El programa tendrá cobertura con prioridad en los municipios y localidades de Centla, Centro, Cunduacán, Jalpa y Nacajuca que presentan media, alta y muy alta marginación y/o presencia de población indígena. Está dirigido a mujeres mayores de 30 años y hasta 59, que cumplan con los siguientes criterios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, con preferencia por aquellas de comunidades rurales o con acceso limitado a recursos.
- Mujeres con un emprendimiento en marcha o en fase inicial, que deseen fortalecer o formalizar su negocio, y cuyo emprendimiento preferentemente pueda ser vinculante al sector turístico o agroindustrial.
- Mujeres comprometidas con participar en redes de apoyo comunitario para compartir sus aprendizajes con otras emprendedoras.

**Objetivo.**

- Otorgar apoyos económicos directos para que los grupos vulnerables del sector rural del estado incrementen sus ingresos mediante la puesta en marcha de un micro negocio.
- Contribuir a la creación del autoempleo en la cultura de la formalidad.
- Mejorar las condiciones de vida a través del otorgamiento de financiamientos para sus proyectos.

**Justificación.** La importancia del programa se atribuye al fomento del desarrollo económico de mujeres emprendedoras que abonen en su economía familiar y local como un medio estratégico para su propio desenvolvimiento social. Para ello, el programa contempla el otorgamiento de apoyos económicos directos que le permitan emprender bajo un ejercicio de política pública de economía del bienestar.

También, es significativo hacer mención que este programa da cumplimiento a uno de los 50 compromisos con la sociedad. Esta acción de gobierno es viable pues establece elementos de financiamiento para personas del sexo femenino en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, con el fin de proporcionarles recursos para emprender y fortalecer sus negocios como fomento al autoempleo digno.

**Beneficiarios.** Mujeres indígenas y vulnerables.

**Meta.** 10 mil beneficiarias.

**Temporalidad.** Sexenal.

**Unidad Responsable.** Dirección de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

**Actividades Coordinadas.** Dirección de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco y Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Financiamiento.** 52 millones de pesos.



# **INDICADORES**



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos de infraestructura turística.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	AAR= (AR / APra) x 100 Donde: AAR= Avance de anteproyectos realizados AR= Anteproyectos realizados APra=Anteproyectos programados a realizar en el año.
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 1
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de cumplimiento.
<b>Metas:</b>	4 anteproyectos
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de aprobación de proyectos para mejoramiento de infraestructura turística.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	IAPMIT=(PMITA/NPMITC) x100 Donde: IAPMIT = Índice de Aprobación de Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística PMITA = Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística Aprobados NPMITC = Número de Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística en Cartera
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de mejoramiento
<b>Metas:</b>	100% de 6 proyectos durante el sexenio
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de nuevos productos turísticos innovadores.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$\text{ÍNPTI} = (\text{PTIr} / \text{PTIp}) \times 100$ Donde: ÍNPTI=Índice de nuevos productos turísticos innovadores NPTId=Nuevos productos turísticos Innovadores desarrollados NPTIp=Nuevos productos turísticos innovadores programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 1
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de nuevos productos turístico.
<b>Metas:</b>	100% de 4 proyectos durante el sexenio.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de Áreas Turísticas Prioritarias en funcionamiento</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$\text{IATP} = (\text{ATPf} / \text{ATPa}) \times 100$ Donde: IATP = Índice de Áreas Turísticas Prioritarias ATPf = Áreas Turísticas Prioritarias en funcionamiento ATPa = Áreas Turísticas Prioritarias analizadas.
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de las Áreas Turísticas Prioritarias.
<b>Metas:</b>	100% de 4 proyectos de áreas Turísticas Prioritarias en función durante el sexenio: Año 1 (0), Año 2 (1), Año 3 (1), Año 4 (1), Año 5 (1), Año 6 (0).
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de variación de afluencia de turistas en el estado de Tabasco en aeropuertos</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$IVA = (NTAVAAe / NTAVAAA) \cdot 100$ Donde: IA=Índice afluencia NTAVAAe = Número de turistas que arriban vía aérea en el año de estudio NTAVAAA = Número de turistas que arriban vía aérea en el año anterior
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2023 Línea base: Turistas que arribaron en 2024 (678,232)
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Número de turistas que arriban al aeropuerto
<b>Metas:</b>	Año 1 (1%), Año 2 (1%), Año 3 (1%), Año 4 (1%), Año 5 (1%), Año 6 (1%).
<b>Área responsable:</b>	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Datos de ASUR
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de cumplimiento de campañas de mejora en la difusión de la marca Tabasco Turismo</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$ICCA = (CR/CP) \cdot 100$ Donde: ICCA= Índice de cumplimiento de campañas CR=Campañas realizadas CP=Campañas proyectadas
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 1
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de cumplimiento de campañas.
<b>Metas:</b>	100% de 5 acciones de campañas anualmente
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Promoción y Difusión Turística de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado



<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Índice de cumplimiento del programa de capacitaciones en prestación de servicios turísticos.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$ICCI = (CCI/CCP) \times 100$ Donde: ICCI= Índice de cumplimiento de cursos CCI= Cursos de capacitación impartidos CCP= Cursos de capacitación programados
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 96 cursos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Cursos de capacitación en prestación de servicios turísticos
<b>Metas:</b>	100% de 96 cursos durante el sexenio a realizar bajo el siguiente calendario: Año 1=10, año 2= 14, año 3= 18, año 4=22, año 5=28 y año 6=26).
<b>Área responsable:</b>	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	Último día del mes de enero del año siguiente al reportado.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Sistema de Información Turística y Económica de Tabasco SITET</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$AESITT = (EIC/EIP) \times 100$ Donde: AESITT=Avance en la implementación del Sistema de Información Turística de Tabasco EIC=Etapas de implementación completadas EIP=Etapas de implementación programadas del sistema
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de información Turística y Económica de Tabasco integrada al SITT
<b>Metas:</b>	Construcción del 100% del SITT mediante las siguientes etapas: año 1=10%, año 2= 20%, año 3= 40%, año 4=10%, año 5=10% y año 6=10%)
<b>Área responsable:</b>	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de empleos formales en el IMSS</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$TVEF=(EFPac/EFPan)-1 \times 100$ Donde: TVEF = Tasa de variación de empleo formal. EFPac = Empleo formal del periodo actual. EFPan= Empleo formal del periodo anterior
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 (Diciembre) Línea base: 206,079 empleados registrados ante el IMSS
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Trabajadores formales
<b>Metas:</b>	Incrementar 3% entre 2025 y 2030: 1= 0.5%, 2= 0.5%, 3= 05%, 4= 0.5%, 5= 0.5%. 6= 0.5%
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Memoria estadística del IMSS
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de incremento de la oferta exportable</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$TIOex=(Oexac/Oexb) *100$ Donde: TIOex= tasa de incremento de la oferta exportable Oexac= oferta exportable actual, Oexaa = oferta exportable año anterior
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2023 Línea base: 18% de incremento anual (USD \$250M)
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Oferta exportable
<b>Metas:</b>	Incrementar 10% la oferta exportable cada año a partir de 2025 hasta 2030
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Impulso y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de la oferta exportable del estado de Tabasco
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de inversión privada total en el estado</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	Inversión extranjera directa + nacional en el periodo actual comparada con la inversión privada total del año anterior $TVIT=(ITPac/ITPan)-1 \times 100$ Donde: TVIT= Tasa de variación de inversión total ITPac= Inversión total periodo actual ITPan= Inversión total periodo anterior.
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 7 mil 958 millones 570 mil 400 pesos
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Inversión privada en el estado
<b>Metas:</b>	Incrementar un 0.5% por periodo anual durante el sexenio: Año 1= 0.5%, 2= 0.5%; 3= 0.5%, 4= 0.5%, 5= 0.5%, 6= 0.5%
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Impulso y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de la SETUDE / Publicación de la IED de la Secretaría de Economía
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Variación de la tasa de informalidad laboral en Tabasco</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$VTIL = (TILP2030 - TILP2024) / TILP2024 \times 100$ Donde: VTIL= Variación en la tasa de informalidad laboral TILP2030= Tasa de informalidad laboral promedio 2030 TILP2024= Tasa de informalidad laboral promedio 2024
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 62.1% de la población ocupada es informal
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de población ocupada informal
<b>Metas:</b>	Disminuir en 6% esta tasa entre el año 2025 y 2030: 1= 0.5%, 2= 1%; 3= 1%; 4= 1%, 5= 1%, 6= 1.5%
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de créditos y/o apoyos concretados</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$Tvca = ((Capac/Capan) - 1) * 100$ Donde: Tvca: Tasa de variación de crédito y apoyos. Capac: créditos y apoyos otorgados en el periodo actual. Capan: créditos y apoyos otorgados en el periodo anterior
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 647 créditos y apoyos.
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Créditos y apoyos otorgados
<b>Metas:</b>	Incrementar en los siguientes años: 1=5%, 2=5%, 3=5%, 4=6%, 5=5%, 6=2%
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Padrón de Créditos y Apoyos Otorgados por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de ocupación hotelera</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$POH = ((CON + COE) / CD) * 100$ Donde: POH= Porcentaje de ocupación hotelera CON= Cuartos ocupados por nacionales COE= Cuartos ocupados por extranjeros CD= Cuartos disponibles
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 44.02%
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje de ocupación hotelera
<b>Metas:</b>	Incrementar un 10% la ocupación hotelera entre el año 2025 y 2030: 1= 1.6%, 2= 1.6%; 3= 1.6%; 4= 1.8%, 5= 1.8%, 6= 1.6%
<b>Área responsable:</b>	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Sistema de Información Data Tur
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento en la certificación de prestadores de servicios turísticos</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PECE = (NEC / NEP) * 100$ Donde: PECE= Porcentaje de empresas certificadas NEC=Número de empresas certificadas NEP=Número de empresas programadas para su certificación
<b>Año y línea base:</b>	Año base: 2024 Línea base: 30 empresas certificadas
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Empresas certificadas
<b>Metas:</b>	227 certificaciones al 2030: año 1=0, año 2= 30, año 3= 43, año 4=56, año 5=66 y año 6=32.
<b>Área responsable:</b>	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Medio de verificación:</b>	Padrón de empresas turísticas certificadas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

---



## XI. Glosario de términos

**Actividad económica.** De conformidad con la fracción I, del artículo 2° de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, refiere que esta es, el conjunto de acciones para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

**Análisis económico.** El artículo 2° fracción II de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, señala que es, el método para separar, examinar y evaluar de forma cuantitativa y cualitativa, las interrelaciones entre las distintas Unidades Económicas, así como los fenómenos y situaciones que de ella derivan, tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.

**Agroindustria.** Son las actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola (FAO, 1997; citado por Quevedo, Tomás, 2013).

**Arte culinario.** Es la práctica de crear y presentar alimentos de forma atractiva, apetitosa y estéticamente agradable (Universidad Tec Milenio, septiembre 07 2023).

**Cadena de valor.** Es una herramienta de análisis estratégico que ayuda a determinar la ventaja competitiva de la empresa. También es una herramienta que desglosa las actividades de una empresa para identificar donde puede aumentar su eficiencia y ventaja competitiva (Peiró, 08 de febrero de 2024).

**Cadena productiva.** Son cada una de las etapas del proceso de producción de un bien o servicio que comprende la obtención de sus insumos originarios, su transformación, venta, distribución y consumo, esto de conformidad con lo que dicta el artículo 2° fracción III de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.

**Capacidades productivas.** Es la capacidad de una economía para producir bienes y servicios. Es una herramienta importante en la medida

en que tiene en cuenta una amplia gama de factores que contribuyen al desarrollo nacional (UNCTAD, 06 de abril de 2023).

**Central de Abasto.** Son unidades comerciales de distribución de productos alimenticios, que proporcionan a la población servicios de abastecimiento de productos básicos al mayoreo, sus instalaciones permiten concentrar los productos provenientes de diferentes centros de producción, para surtir de éstos a los comerciantes especializados (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 03 de mayo de 2016).

**Centros Integradores.** Son modelos de integración territorial para el desarrollo de micro regiones (Hernández Márquez, Baldemar, *et al*, 2015).

**Competitividad.** De acuerdo con la fracción IV de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, es la capacidad de las empresas de producir bienes y servicios de forma eficiente, haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país;

**Cuarta Transformación.** Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

**Desarrollo económico.** Es el cambio favorable en las condiciones cualitativas y cuantitativas del sistema económico estatal, que propicie el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Esto, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VI del artículo 2°.

**Economía local.** Sistema económico que se da en una comunidad o área geográfica específica, y que incluye la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.



**Economía social y solidaria.** Es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes. Se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes (Instituto Nacional de la Economía Social, 04 de mayo de 2021)

**Empresa.** De conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VII, artículo 2º, refiere que es tanto en singular o plural, la unidad económica de producción y distribución de bienes y servicios.

**Economía turística.** Es una ciencia que estudia y analiza las relaciones económicas que surgen en la producción, distribución, así como el consumo de productos y servicios turísticos que son necesarios para satisfacer las necesidades y deseos de los viajeros (CEUPE, S.F).

**Establecimiento.** Es una unidad económica que se encuentra en un lugar fijo y permanente, delimitada por instalaciones y construcciones, y que realiza actividades económicas (INEGI, 2019).

**Gobernanza turística.** El concepto gobernanza hace referencia a la creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor del turismo, que se caracterizan por tener sus propias reglas y normas. En otras palabras, la gobernanza se traduce en concertación de actores" (Bustos Cara, 2008; citado por Martín, Beatriz, 24 de abril de 2023).

**Industrialización.** Es el proceso donde se producen predominantemente bienes manufacturados con un mayor valor agregado. Esto, de acuerdo con lo que establece la fracción VIII de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.

**Industria gastronómica.** Conocida como industria de restaurantes o de servicios de alimentación, es el sector de negocios que se encarga de preparar comidas y bebidas para con-

sumo humano. Para efectos de los Censos Económicos la industria restaurantera está constituida por las unidades económicas que ofrecen el servicio de preparación de alimentos para consumo inmediato, ya sea que este se realice dentro de las instalaciones, con o sin servicio a la mesa o fuera de la unidad económica (INEGI, 2019).

**MIPyMES.** De acuerdo con las REGLAS de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2019, son las micro, pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal o sociedades mercantiles legalmente constituidas.

**Operaciones comerciales.** Son las actividades que realiza una empresa para ofrecer sus productos o servicios y obtener ganancias (Gómez, Valme, 2024).

**Ocupación formal.** Ocupados en todas aquellas actividades económicas que se desarrollan en empresas constituidas en sociedad, corporaciones, instituciones públicas o privadas, negocios no constituidos en sociedad, pero que reportan ingresos ante la autoridad hacendaria y en la agricultura y/o crianza de animales orientadas al mercado (Banxico, 2021).

**Ocupación informal.** Suma, sin duplicar, de los ocupados laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (Banxico, 2021).

**Oferta Turística.** Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista (Datatur, S.f.).

**Población Económicamente Activa (PEA).** Se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas (INEGI, 2002).

**Población No Económicamente Activa (PNEA).** Todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a quienes ya han salido de la fuerza laboral, como los pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez, etc.) no realizan actividad de ningún tipo (INEGI, 2002).

**Pymes.** Es el acrónimo utilizado a la hora de hablar de pequeñas y medianas empresas. Estas, generalmente suelen contar con un bajo número de trabajadores y de un volumen de negocio e ingresos moderados en comparación con grandes corporaciones industriales o mercantiles (Westreicher, Guillermo, 01 de marzo de 2020; citado en Economipedia, 2024).

**Patrimonio Histórico Cultural.** Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana (Datatur, S.f.).

**Patrimonio Turístico.** Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas (Datatur, S.f.).

**Pernoctas.** Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento (Datatur, S.f.).

**Producto turístico.** Es el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos del turista y/o visitante (Datatur, S.f.).

**Promoción turística.** Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los "clientes" potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico. Este incluye tanto los atractivos, como actividades turísticas, infraestructura y todo tipo de servicios que dentro del territorio

comunal pueden ser de interés para una visita (Datatur, S.f.).

**Recreación.** La constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia (Datatur, S.f.).

**Secretaría.** Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

**Subocupación.** Población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda (Banxico).

**Tasa de desocupación.** Se refiere al porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada (Banxico).

**Tasa de informalidad laboral.** Se refiere al porcentaje de la población ocupada que se clasifica como informal (Banxico).

**Turismo.** Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado (Datatur, S.f.).

**Unidades económicas.** Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios (Cuéntame México-INEGI, 2024).





# **ANEXOS**





## XII. Anexos

### Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Distribución de los Centros Integradores por municipio.....



